

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”
HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACUERDOS
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO – 2019**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE LICENCIADO(a) EN SOCIOLOGÍA

TESISTAS

Bach. Soc. BARRUETA SOTO, Jensi Danitza
Bach. Soc. CHÁVEZ CÓRDOVA, Juan Carlos
Bach. Soc. PIELAGO VALLADARES, Mariela Verónica

ASESOR

Mg. Jhon Paul Trujillo Valer

HUÁNUCO - PERU

2020

DEDICATORIA

El presente trabajo de Investigación está dedicado
a nuestras familias que son la razón

de nuestro progreso

Profesional.

Los Autores

AGRADECIMIENTO

A Dios por darnos la oportunidad de compartir estos momentos hermosos de la vida

A nuestros padres por ser motor e inspiración de nuestro mejoramiento personal y profesional.

A la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” por ser centro de nuestras experiencias académicas y profesionales

A la Escuela de Sociología por ser centro de enseñanza de nuestros retos y sueños académicos

A Nuestro asesor Mg. Jhon Paul Trujillo Valer, por su apoyo incondicional que nos brindó durante la realización de la tesis.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO – 2019”, tuvo como finalidad analizar la importancia del involucramiento de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao, determinar la relación entre participación de la sociedad civil y los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao, y conocer el nivel de satisfacción de la sociedad civil a partir de la implementación del presupuesto participativo.

Las evidencias demuestran que es muy importante dos elementos fundamentales en este proceso, **primero; la organización de la sociedad civil** en los diferentes sectores sociales y espacios territoriales que permitan conocer de cerca los problemas más relevantes del distrito de Chinchao, y en **segundo** lugar, **la capacidad de participación de los representantes de la sociedad civil**, a través de sus agentes o actores principales que intervienen en los talleres de presupuesto participativo donde se funden las diferentes ideas y propuestas que tiene como finalidad tomar acuerdos básicos sobre los problemas planteados. Estos dos elementos, influyen significativamente con la hipótesis propuesta, las mismas que están contemplados en la Ley marco

de Presupuesto Participativo N° 28056 y la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Ley N° 26300.

SUMMARY

This research work entitled: “PARTICIPATION OF CIVIL SOCIETY AND PARTICIPATORY BUDGET AGREEMENTS IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF CHINCHAO - 2019”, was aimed at analyzing the importance of civil society involvement in the participatory budget agreements of the District Municipality of Chinchao, determine the relationship between civil society participation and the participatory budget agreements of the Chinchao District Municipality, and know the level of satisfaction of civil society from the implementation of the participatory budget.

The evidence shows that two fundamental elements in this process are very important, first; the organization of civil society in the different social sectors and territorial spaces that allow to know closely the most relevant problems of the Chinchao district, and secondly, the capacity of participation of civil society representatives, through their agents or main actors involved in participatory budgeting workshops where the different ideas and proposals are merged, with the purpose of taking basic agreements on the problems raised. These two elements significantly influence the proposed hypothesis, which are contemplated in the Participatory Budget Framework Law No. 28056 and the Law on Citizen Participation and Control Rights Law No. 26300.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
CAPITULO I.....	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.2.1. Problemas Específicos	13
1.3. Objetivos.....	13
1.3.1. Objetivo General.....	13
1.3.2. Objetivos Específicos	13
1.4. Justificación e Importancia.....	13
1.4.1. Justificación Teórica.....	13
1.4.2. Justificación Metodológica.....	14
1.4.3. Justificación Práctica.....	15
1.4.4. Importancia de la Investigación.....	15
1.5. Limitaciones	16
CAPITULO II	17
MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Revisión de estudios realizados.....	17
2.1.1. Antecedentes Nacionales	17
2.1.2. Antecedentes Locales.....	29
2.2. Bases Teóricas:.....	40
2.3. Definición de Términos Básicos.....	58
2.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis.....	59
2.4.1. Hipótesis General	59
2.4.2. Hipótesis Específica.....	60
2.5. Sistemas de variables – dimensiones e indicadores.....	60
2.5.1. Variable Independiente	60
2.5.2. Variable Dependiente	60

2.6. Operacionalización de Variables, dimensiones e Indicadores	60
CAPITULO III	62
MARCO METODOLÓGICO	62
3.1. Nivel y tipo de investigación	62
3.1.1. Nivel de investigación	62
3.1.2. Tipo de Investigación	62
3.2. Diseño de Investigación	63
3.3. Universo / Población Y Muestra	64
3.3.1. Determinación del Universo / Población	64
3.3.2. Selección de la Muestra	64
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	65
CAPITULO IV	69
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	69
Contrastación de Hipótesis:	88
Discusión	91
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	95
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96
ANEXOS	99

INTRODUCCION

Para su mejor comprensión la investigación lo hemos dividido en cuatro capítulos: el Capítulo I trata sobre el Planteamiento del Problema, el Capítulo II está relacionado al Marco Teórico, el Capítulo III contiene aspectos sobre el Marco Metodológico y el Capítulo IV está referido a los Resultados y Discusión de la investigación. En cada uno de estos procesos o etapas se trata con mucha amplitud e ilustración sobre la “Participación de La Sociedad Civil y Acuerdos Del Presupuesto Participativo en La Municipalidad Distrital de Chinchao – 2019”.

Es importante resaltar que la sociedad civil debidamente organizada es clave para entender su capacidad de participación en los talleres de presupuesto participativo organizado por la Municipalidad, este núcleo de participantes son expresión social que expresa la voluntad de los diferentes sectores de la sociedad de Chinchao, los que tienen la responsabilidad de plantear propuestas viables que reflejen el sentir de la población, la misma que se pone de manifiesta al momento de fundamentar y aprobar en los talleres participativos.

El presente estudio justamente está circunscrito a evaluar la participación de la sociedad civil, y su repercusión en el ámbito de la toma de decisiones; es una relación constante entre la esfera de la representación de la sociedad civil y el gobierno local, que tiene la misión de gestionar y cumplir las diferentes

metas y objetivos a nivel de políticas públicas que guarden concordancia con la problemática de la población en general.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. *Antecedentes y fundamentación del problema*

La presente investigación está circunscrita en el marco jurídico y político de la Ley N° 28056, la cual tiene elementos de carácter técnico, económico y sociológico, es decir, expresa la importancia de la participación de la sociedad civil organizada a través de sus agentes representativos de una jurisdicción determinada que puede ser a nivel de un gobierno distrital, provincial o regional.

Es de entender que la percepción general de la sociedad civil este definido como: “un concepto histórico, dinámico y cambiante. Resulta de la reflexión sobre los procesos interdependientes derivados de las relaciones entre el Estado, el mercado y los ciudadanos, que ha sido objeto de diversos tratamientos, generalmente inscritos en concepciones ideológicas muy concretas...” (Marisa, Rodríguez M. La Sociedad Civil. 1997).

En todo espacio social, es notorio el empoderamiento de la participación de la sociedad civil, puesto que está respaldado por la legalidad y legitimidad de la población; lo cual equivale a decir que son los canales de conexión entre el interés público y el Estado en sus diferentes formas de expresión; justamente a través de estos canales se proponen un conjunto de propuestas y alternativas para solucionar los problemas latentes que tienen cada uno de los sectores sociales de una localidad o comunidad. Justamente, Thomas Paine, en su obra Los

derechos del hombre, afirma que el poder del Estado (un mal necesario) debe de ser restringido en favor de la sociedad civil, a través de cuyos intereses (de competición y solidaridad) se conseguirá obtener la mejor forma posible de bienestar. Puesto que el Estado sólo implica una delegación de poder desde la sociedad civil, el conjunto político es tanto más fuerte en la medida en que la sociedad controle y regule sus propios asuntos, con la menor cantidad de interferencia posible por parte de las instituciones gubernamentales.

Por lo tanto, la participación de la sociedad civil es clave para interiorizar la forma y el fondo, como debemos encarar los problemas y las soluciones públicas, bajo esta premisa se prevé que: Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

De la misma forma la Ley N° 28056 prevé el respecto a los acuerdos entre la sociedad civil y el gobierno local donde: La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados, es decir, el interés público y el interés del Estado se expresan en el presupuesto participativo, que implica un equilibrio entre lo que propone el gobierno local como institución que administra los recursos económicos del estado, y, por

otro lado la sociedad debidamente representados por sus líderes, dirigentes, representantes, que tienen la función de proponer las ideas, propuestas, proyectos o iniciativas que van a favorecer en el desarrollo económico y social de la comunidad: “El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos”.

La experiencia de los últimos años en el Distrito de Chinchao expresa en cierta medida el sentir del marco legal, así como también la legitimidad social de acuerdos tomados, por ello nuestro interés y preocupación por indagar el desenvolvimiento del fenómeno en estudio a fin de interpretar de manera integral sobre la situación actual de la participación de la sociedad civil y los acuerdos del presupuesto participativo, y como estas se materializan en beneficio de la población más vulnerable de un distrito que tiene una topografía muy interesante de sierra y ceja de selva.

1.2. *Formulación del Problema*

¿Cómo influye la participación de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao?

1.2.1. Problemas Específicos

¿Cuál es la importancia del involucramiento de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao?

¿Cuál es la relación entre participación de la sociedad civil y los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Diagnosticar el grado de influencia de la participación de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao.

1.3.2. Objetivos Específicos

Analizar la importancia del involucramiento de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao.

Determinar la relación entre participación de la sociedad civil y los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao.

1.4. Justificación e Importancia

1.4.1. Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación tiene una justificación teórica, porque está inspirado en la Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056. donde se establece que: El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones de Estado-Sociedad Civil. Justamente, nuestra intención como investigadores es indagar las diferentes etapas por las que tiene que pasar la participación de la sociedad civil a través de los diferentes agentes participantes que tienen determinadas características socioeconómicas y educativas las cuales pertenecen a diferentes sectores sociales debidamente organizados en el ámbito del distrito de Chinchao.

1.4.2. Justificación Metodológica

La presente investigación, por su naturaleza y característica sociológica, implica hacer uso del método descriptivo analítico, así como del método científico, que nos permita recopilar un conjunto de informaciones cualitativas y cuantitativas, para luego ser analizados sistemáticamente que nos permita responder a la formulación del problema: ¿Cómo influye la participación de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao?; la cual nos permitirá arribar a las conclusiones del

trabajo de investigación, de acuerdos a los objetivos específicos planteados.

1.4.3. Justificación Práctica

La importancia de la justificación práctica radica en corroborar el marco teórico de nuestra formación profesional en la Escuela de Sociología con respecto a la experiencia práctica en la Municipalidad Distrital de Chinchao. Es decir, poner en evidencia las diferentes teorías, conjeturas, planteamientos, visiones, etc. sobre la participación de la sociedad civil y los determinantes a nivel de acuerdos del presupuesto participativo, desarrollado por el municipio, lo cual nos permitirá tener una visión holística del problema planteado y su repercusión a nivel de la población de Chinchao.

1.4.4. Importancia de la Investigación

La investigación tiene importancia, ya que es trascendental conocer el cumplimiento de Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056; donde se establece por un lado la participación plena de la sociedad civil y por otro lado los acuerdos del presupuesto, con la finalidad de viabilizar mejor las políticas públicas a nivel del Distrito de Chinchao. El proyecto de investigación permitirá verificar el nivel de satisfacción de la población involucrada, puesto que son el eje fundamental en las decisiones a través de sus representantes.

1.5. **Limitaciones**

Limitaciones administrativas. - Fundamentalmente a nivel de la Municipalidad Distrital de Chinchao, ya que existe bastante recelo a nivel de los funcionarios para poder proporcionarnos los diferentes documentos (herramientas de gestión, actas, base de datos, entre otros) sobre la participación de la sociedad civil a través de los agentes participantes en el marco del presupuesto participativo 2019.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de estudios realizados

En esta sección se expone todos los antecedentes que dan soporte a la investigación, desde los antecedentes nacionales y regionales.

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Javier Orestes Guadamos Rebaza (2018), en la tesis titulado: *“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, 2017”*. El investigador arribó a las siguientes conclusiones:

- Según los proyectos “Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angamarca” y “Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angamarca Santiago de Chuco la Libertad”, se logró: mayores ingresos económicos, fortalecimiento del comité de productores con carácter empresarial, fortalecimiento de cadena productiva, gestión empresarial, identificación de fuentes financieras y gestión de mercados, organización y fortalecimiento del caserío, por lo tanto, teniendo en cuenta lo señalado, se concluye que el presupuesto participativo

incide en la calidad de gestión Municipal del Distrito de Angamarca.

- El presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angamarca ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Angamarca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable a los objetivos planificados.
- Se realiza la priorización de los proyectos en beneficio de la población, el 54% de los encuestados están de acuerdo que los agentes participativos están comprometidos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la población, lo que mejoraría a realizar priorización de los proyectos permitiendo de esta manera reducir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida.
- El 39 % de los agentes participantes no se encuentran de acuerdo ni desacuerdo si la municipalidad ha implementado

mecanismos de comunicación, lo cual pone en evidencia que aun el gobierno local carece de 88 dispositivos para poder atender las demandas de la población (recepción de sugerencias, presentación de quejas, información sobre avances de obras); al mejorar la municipalidad los canales de comunicación y fomentar la rendición de cuentas, ayudará a generar una mayor confianza en la gestión municipal, siendo así, este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente.

- El 52% de los agentes participantes encuestados están totalmente de acuerdo que en la última gestión municipal los proyectos alcanzados han ayudado a crear fuentes de empleo, han mejorado la producción de sus productos agrícolas, han incrementado el nivel de sus ingresos y han mejorado su calidad de vida, esto se debió gracias a la ejecución de los proyectos : “Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angamarca” y “Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angamarca Santiago de Chuco La Libertad”, esto manifiesta que se está reforzando la confianza entre el gobierno local y su población y se respeta los acuerdos alcanzados durante el proceso de presupuesto participativo.

- El 65 % de los encuestados está de acuerdo que todos tienen derecho a participar en la gestión de desarrollo local, y el 43% de los encuestados están de acuerdo que la municipalidad ha realizado esfuerzos para eliminar la exclusión y la discriminación entre los pobladores. Esto manifiesta que el gobierno local realiza esfuerzos para lograr que se mejore cada año los índices de asistencia del presupuesto participativo, lo que contribuirá con el fortalecimiento y el reconocimiento del gobierno local por parte de su población y así trabajar en conjunto para lograr metas y objetivos en beneficio de la comunidad.

Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo (2013), en la tesis: *“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, 2012”*; llega a las siguientes conclusiones:

- El presupuesto participativo basados en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, fue analizó de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012.

- La asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, se realizaron de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.
- La metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrolló de acuerdo con las normas vigentes; y al mismo tiempo se analizó el comportamiento de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.
- Al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

Ninoska Nelly Buendía Flores (2017), en la tesis: *“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y GESTIÓN MUNICIPAL SEGÚN PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE-LIMA”*, 2016. Arriba a las siguientes conclusiones:

- Existe correlación estadísticamente significativa (Coeficiente de Correlación de Spearman de 0.727 para un alfa bilateral de 0,01) entre Presupuesto Participativo y Gestión Municipal

según personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016.

- Existe correlación estadísticamente significativa (Coeficiente de Correlación de Spearman de 0.833 para un alfa bilateral de 0,01) entre Presupuesto Participativo y la dimensión Planeamiento y Desarrollo Municipal de la Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016.
- Existe correlación estadísticamente significativa (Coeficiente de Correlación de Spearman de 0.535 para un alfa bilateral de 0,01) entre Presupuesto Participativo y la dimensión organizacional de la Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016. Cuarta: Existe correlación estadísticamente significativa (Coeficiente de Correlación de Spearman de 0.590 para un alfa bilateral de 0,01) entre Presupuesto Participativo y la dimensión Presupuestario Financiera Tributaria de la Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016.
- Existe correlación estadísticamente significativa (Coeficiente de Correlación de Spearman de 0.384 para un alfa bilateral de 0,01) entre Presupuesto Participativo y la dimensión Servicios Municipal de la Gestión Municipal según personal

administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016.

- Existe correlación estadísticamente significativa (Coeficiente de Correlación de Spearman de 0.384 para un alfa bilateral de 0,01) entre Presupuesto Participativo y la dimensión Evaluación y Control de la Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre-Lima, 2016

Tucto Trujillo, Saul Gilber, en la tesis titulada; *“LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA – HUARI, AÑO 2017”*.

Arriba a las siguientes conclusiones:

- Según la hipótesis general, donde se obtiene que sig. Asintótica (bilateral) de 0,000, donde es menor que 0.05, aceptando la Hipótesis alterna, donde La gestión del presupuesto participativo influye significativamente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana - Huari, año 2017, con una correlación positiva débil del 11.36%.
- Según la hipótesis específica 1, donde se obtiene que sig. Asintótica (bilateral) de 0.000, es menor que 0.05, aceptando la Hipótesis alterna, donde el presupuesto participativo, influye significativamente en el nivel de satisfacción de los

ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana - Huari, año 2017, con una correlación positiva débil del 7.7%.

- Según la hipótesis específica 2, donde se obtiene que significancia asintótica (bilateral) de 0.000, es menor que 0.05, aceptando la hipótesis alterna donde El nivel de conocimiento influye favorablemente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana - Huari, año 2017, con una correlación positiva media de 31.2%
- Según la hipótesis específica 3, donde se obtiene que la significancia asintótica (bilateral) de 0.000 donde es menor que 0.05, aceptando la hipótesis alterna, donde La capacidad de liderazgo influye favorablemente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana - Huari, año 2017, con una correlación positiva considerable del 32.49%.

José Guillermo Koechlin Costa (2017), en la tesis que lleva por título: *“DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN: ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL PERÚ. LOS CASOS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA Y LA REGIÓN CUSCO: 2010 – 2015”*. Llega a las siguientes conclusiones:

- El proceso del presupuesto participativo, tal como indica la Ley y el instructivo incorpora a la ciudadanía en todas las fases para diagnosticar, priorizar, deliberar. Efectivamente, al

analizar la información y los resultados de ambos procesos, se encuentran espacios de participación, dialogo, debate y reflexión donde las organizaciones sociales, los funcionarios municipales y las autoridades buscan promover la participación ciudadana y planificar el presupuesto en una serie de proyectos y obras en favor de sus territorios. Sin embargo, esta participación se desarrolla en un nivel básico que podemos señalar de información y consulta. La ausencia de esta cualidad participativa compromete los objetivos del presupuesto participativo y corre el riesgo de ser manipulado y la consecuente pérdida de confianza en la ciudadanía en una participación genuina.

- Los presupuestos participativos, para su proceso de implementación, cuentan con un soporte legal, pero independientemente de este soporte el proceso queda situado en el plano de la voluntad política, las concepciones y valoraciones de los funcionarios y autoridades. Podemos afirmar que en los casos analizados el proceso no es independiente de la voluntad política y los juegos de poder en los espacios locales convirtiendo a las autoridades en una categoría particular de participante, con una notable capacidad de influencia, siempre mayor al de los otros participantes y con un margen amplio de discrecionalidad que limitan la participación y el control ciudadano y que,

finalmente, ponen en peligro la profundización democrática participativa de esta experiencia.

- De todos modos, la participación en la elaboración del presupuesto y la posibilidad de control sobre la gestión regional o municipal mediante los comités de vigilancia es vista como oportunidad para las organizaciones que esperan el proceso de anual de convocatoria para participar. Asimismo, el presupuesto participativo, en algunos casos, ha servido para que las organizaciones sociales fortalezcan su institucionalidad interna.
- En cuanto al desarrollo del proceso deliberativo en los presupuestos participativos esto es posible cuando se han creado las instancias de diálogo suficientes para que la 70 ciudadanía y las autoridades estén conscientes tanto del proceso que se quiere desarrollar y de las finalidades últimas del ejercicio participativo, que es la construcción de nuevos espacios públicos y el fortalecimiento de la participación. En los dos casos analizados es posible concluir que esas instancias de diálogo no están desarrolladas previamente por la ausencia de un grupo promotor capacitado y respetuoso de los principios de la democracia participativa y deliberativa y por la persistencia de prácticas paternalistas y clientelistas y el uso recurrente de la elección/votación como único mecanismo de legitimación de las decisiones colectivas. Asimismo, se ha observado que los equipos técnicos cuentan

con un manejo técnico importante de información privilegiando un diálogo de este tipo, de este modo la discusión está centrada casi, exclusivamente en tecnicismos dejando de lado un amplio diálogo participativo.

- En los primeros años (2003-2006) de la experiencia del presupuesto participativo en el Cusco era posible identificar características que se podían denominar participativas y deliberativas pues se intentaba promover el diálogo y la participación de la mayor cantidad de organizaciones sociales en los talleres. Sin embargo, desde el 2010 este carácter deliberativo y participativo se ha ido perdiendo al pasar los presupuestos participativos a ser un proceso multianual y solo de información. Similar situación se encontró para el caso del distrito de San Miguel en Lima. Así, la discusión, deliberación y priorización se resume en rechazar o ratificar mediante el voto a mano alzada los proyectos e iniciativas ciudadanas. A este proceso difícilmente podemos denominarlo participativo y deliberativo.
- Entre los límites encontrados al proceso participativo analizado está la existencia de sectores que no participan o tienen una débil presencia como son el caso de las mujeres, los indígenas y los sectores de extrema pobreza cuya ausencia se puede explicar por las 71 dificultades materiales

y fenómenos como la exclusión desde del Estado al utilizar un solo idioma.

- En el caso de Cusco, región con fuerte presencia indígena andina y amazónica, se usa, en casi todo el proceso participativo, el castellano como lengua principal. Quizás esto se debe a que los equipos responsables son profesionales de origen urbano al igual que la mayoría de los participantes.
- Asimismo, los sectores empresariales prefieren no desarrollar en público sus intereses respecto a asignaciones presupuestales. Según lo que han expresado, participar en el a hablar con el Gobernador Regional indica el Presidente de la Cámara de Comercio de Cusco. Los sectores empresariales privilegian la negociación bilateral directa con las autoridades y las organizaciones gremiales prefieren la movilización para presionar y lograr la atención de sus demandas.
- Se puede percibir que el proceso participativo analizado en los dos casos ha generado que se diferencian de los agentes participantes por poseer información técnica y conducir el proceso casi exclusivamente. En el caso del distrito de San Miguel, son los profesionales vinculados a la propia municipalidad y en el caso de la Región Cusco son los profesionales vinculados a las Organizaciones No Gubernamentales - ONGs. Esta situación promueve cierta elitización de la discusión e inhibe la participación de sectores

menos integrados y capacitados en temas desarrollo y de la dinámica del presupuesto participativo.

- Aunque los acuerdos son formalizados en un acta de manera pública su carácter no vinculante es un aspecto que limita la participación pues ninguna norma o ley contempla la obligatoriedad de que las autoridades respeten o ejecuten los acuerdos firmados como resultado del proceso de presupuesto participativo lo que impacta negativamente en la ejecución de los proyectos y la confianza de la sociedad civil en este mecanismo de participación.
- También es necesario destacar que este tipo de herramienta participativa posibilita que los ciudadanos y sus organizaciones accedan a información de recursos antes reservada 72 solo a la burocracia pública, lo que les permite decidir la inversión de éstos en los proyectos que identifiquen como prioritarios. Asimismo, se puede afirmar que la experiencia ha desarrollado capacidades individuales y colectivas y protagonismo e incidencia en sus territorios e incrementado la exigencia de la autoridad para con la ciudadanía.

2.12. Antecedentes Locales

Adolfo Teodosio Moreno Trejo, en la tesis: *"PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2016"*. Llega a las siguientes conclusiones:

- Realizada la investigación se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.517 y $p = 0.000 < 0.01$, entre las variables participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor se desarrollan los procesos del presupuesto participativo. Además, se sostiene la relevancia de la participación ciudadana a través de ejecución del presupuesto participativo, mecanismos de rendición de cuentas, mecanismos de planificación y concertación y resultados de la ejecución del presupuesto participativo.
- Realizada la investigación se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.502 y $p = 0.000 < 0.01$ entre la participación ciudadana y la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor es la ejecución del presupuesto participativo. Además, se sostiene la relevancia de la participación ciudadana a través de principios rectores, formulación política y beneficio de distribución en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco.

- Realizada la investigación se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.325 y $p = 0.021 < 0.05$ entre la participación ciudadana y los mecanismos de rendición de cuentas en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor funcionan los mecanismos de rendición de cuentas del presupuesto participativo. Además, se sostiene la relevancia de la participación ciudadana a través de capacitación de agentes participantes, ciudadanía activa, vigilancia ciudadana y la transparencia en acceso a la información en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco.
- Realizada la investigación se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.359 y $p = 0.011 < 0.05$ entre la participación ciudadana y los mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejor funcionan los mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo. Además, se sostiene la relevancia de la participación ciudadana a través de la

voluntad política, convocatoria, una asignación equitativa de los recursos, respeto de los acuerdos y acciones a tomar en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco.

- Realizada la investigación se determinó que existe una correlación moderada y positiva con un valor de correlación de Rho de Spearman = 0.444 y $p = 0.01 < 0.01$ entre la participación ciudadana y los resultados de la ejecución del presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco, 2016. Lo cual indica que a mayor participación ciudadana mejores son los resultados de ejecución del presupuesto participativo. Además, se sostiene la relevancia de la participación ciudadana a través de Excelencia, competitividad, cumplimientos de los objetivos y metas del presupuesto y la gobernanza participativa en las municipalidades distritales de la provincia de Huánuco.

Yonel, Inocencio Arostegui, en la tesis que lleva por título: *“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA - LAURICOCHA, 2017”*. Llega a las siguientes conclusiones:

- Se determina que la participación Ciudadana influye significativamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia-Lauricocha-Huánuco. En el gráfico N°02 el 60% de los agentes encuestados considera que la participación ciudadana contribuye efectivamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo. En el gráfico N°09 el 60% de los agentes participantes encuestados considera que para alcanzar el objetivo del taller del Presupuesto Participativo Basado en Resultados es importante que la Organización Social decida la priorización de los Proyectos de Inversión Pública orientados a mejorar las condiciones de vida.
- Se determina que el nivel de conciencia de los derechos civiles influye significativamente en el presupuesto participativo ya que el 55% de los agentes participantes pertenecen a una organización social y según el gráfico N°2 el 60% de los agentes participantes consideran que sus participaciones contribuyen efectivamente en el proceso de elaboración y formulación Presupuesto Participativo Basado en resultados donde se priorizan su proyecto.
- Se determina que el nivel de cumplimiento de acuerdos y/o compromisos influye significativamente en el

Presupuesto Participativo Basado en Resultados, donde el 70% de los agentes participantes considera que la autoridad local informa sobre los proyectos que realiza, sin embargo según el grafico N° 03 los agentes participantes perciben que la autoridad municipal no respeta los acuerdos lo que podemos interpretar de que la participación ciudadana responde a las exigencias señalados en el instructivo del presupuesto participativo y en ello radica su influencia, mientras que la autoridad local en el desarrollo del ejercicio presupuestal no cumple con todo lo programado.

- Se puede identificar claramente la influencia de la participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo. En el grafico N°05 el 80% considera que el mecanismo del presupuesto participativo fortalece la buena gestión municipal sin embargo en el gráfico N°06 el 60% considera que no han mejorado las condiciones de vida. Esto se debe a que la población ve a la gestión que cumple lo estipulado y respeta la normativa del presupuesto participativo al realizar los talleres para elaborar y formular el presupuesto, pero el hecho de que la autoridad, en el proceso de ejecución en el periodo presupuestal, cambia por otras las obras priorizadas conlleva a que los agentes consideren que, al no ejecutar

sus obras priorizadas por ellos no están mejorando la calidad de vida.

Lilia Diana, Diego Santa María en la tesis titulada: "*GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA - YAROWILCA, 2018*". Arriba a las siguientes conclusiones:

- La conclusión general está relacionada al objetivo general formulado en la presente investigación; de las personas encuestadas el 50% opina que se debe invertir más en gastos de capital para realizar más obras Por administración directa para el beneficio de la población Sin embargo el 50% opine que los proyectos priorizados en el taller de presupuesto participativo basado en resultado no impactan en el desarrollo económico y social del distrito de Chacabamba.
- Se describió de qué manera los Recursos Financieros de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba. Por lo tanto, la mayoría de personas encuestados el 83% opina que los recursos presupuestales asignados por el Tesoro Público

a la Municipalidad no son suficientes para atender las necesidades de la población; mientras en su totalidad las personas encuestadas (100%) opinan que si han sido convocados por la autoridad de su distrito para que puedan participar en el taller de presupuesto participativo.

- De acuerdo al objetivo específico se describió de qué manera los Indicadores de Evaluación Presupuestal de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba. Por lo tanto, la mayoría de la población de personas encuestadas (67%) opine que no hay recursos suficientes en la municipalidad para la eficacia en la ejecución del presupuesto de proyectos priorizados, mientras La cantidad menor de las personas encuestadas (33%) opine que no participa en los talleres de presupuesto participativo porque cree que no es importante para su distrito de Chacabamba.
- De acuerdo al objetivo específico 3, se describió de qué manera la Toma de decisiones de la Gestión Financiera Presupuestal incide en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Chacabamba. Por lo tanto, una cierta cantidad de las personas encuestadas (17%) opina que los gastos públicos no están siendo orientados a la población más necesitada de la municipalidad de Chacabamba; mientras

la mayoría de las personas encuestadas (83%) opine que los talleres de presupuesto participativo Basado en Resultados que no ha mejorado a la fecha.

Yusara Laleska, Leon Mescua en la tesis: *“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCION DE GASTO EN PROYECTOS DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO – TINGO MARIA, 2018”*. Determina las siguientes conclusiones:

- De la investigación realizada se concluye que el Presupuesto participativo influye en la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado - 2018. Que quedó demostrado a través del coeficiente de Pearson que arrojó un valor de 0.524 siendo esta correlación positiva moderada, y una significancia bilateral ($P\text{-Valor} < 0,000$), lo que indica estadísticamente que si existe influencia entre Presupuesto participativo y la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- De la investigación realizada se concluye que la Responsabilidad de Sociedad Civil influye en la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado - 2018. Que quedó

demostrado a través del coeficiente de Pearson que arrojó un valor de 0.294 es una correlación positiva moderada, y una significancia bilateral ($P\text{-Valor} < 0,000$), lo que indica estadísticamente que si existe influencia entre la Responsabilidad de Sociedad Civil y la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

- De la investigación realizada se concluye que la Transparencia de los Recursos influye en la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado - 2018. Que quedó demostrado a través del coeficiente de Pearson que arrojó un valor de 0.352 es una correlación positiva moderada, y una significancia bilateral ($P\text{-Valor} < 0,000$), lo que indica estadísticamente que si existe influencia entre la Transparencia de Recursos y la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- De la investigación realizada se concluye que la Gobernabilidad Política influye en la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado - 2018. Que quedó demostrado a través del coeficiente de Pearson que arrojó un valor de 0.382 es una correlación positiva moderada, y una significancia

bilateral ($P\text{-Valor} < 0,000$), lo que indica estadísticamente que si existe influencia entre la Gobernabilidad Política y la Ejecución de Gasto en Proyectos de inversión en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Jossy Leidy Ayapi Quispe en la tesis titulado: *“EL PROCESO PRESUPUESTARIO Y LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN 2016”*. Llega a las siguientes conclusiones:

- La programación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016, ello demostrado por que el 88% de trabajadores sostiene que cuenta con recursos para poder cumplir su labor, permitiendo ello que la misma cantidad porcentual opine respecto a que los recursos son garantía en la ejecución de sus funciones.
- La formulación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016. Ello demostrado en que la dimensión de categorías del proceso de formulación permite al 80.77% de trabajadores cumplir con sus funciones, según los gráficos propuestos en la contratación de hipótesis.
- La Aprobación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Monzón 2016. Dicha dimensión considera la demanda de la

población, objetivos municipales y demanda del área. ello permite cumplir las funciones en más de 50%.

- La Ejecución Presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la Municipalidad distrital de Monzón 2016. El 88% de trabajadores considera que el tiempo es fundamental para cumplir con sus funciones.
- La Evaluación presupuestal influye significativamente en la gestión pública de la municipalidad distrital de Monzón 2016. Ello se puede verificar en los gráficos propuestos en el que se precisa que las evaluaciones que hace la municipalidad 88%, permite el cumplimiento de funciones en esta comuna 86%.

2.2. Bases Teóricas:

Sociedad Civil.

Para fines de análisis, la sociedad civil es la suma total de aquellas organizaciones y redes que se ubican fuera del aparato estatal formal. Incluye toda la gama de organizaciones tradicionalmente conocidas como grupos de interés, no sólo ONG, sino también sindicatos, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, religiones, grupos estudiantiles, sociedades culturales, clubes deportivos y grupos comunitarios informales. Como tal, abarca aquellas organizaciones cuyos objetivos son diametralmente opuestos, como es el caso de los

grupos de cazadores y los de defensores de los derechos de los animales. (Source Book-La Sociedad Civil).

La sociedad civil cuenta con un gran potencial para mantener una relación crítica ante los poderes establecidos, así como de convertirse en un contrapeso a estos y construir una ciudadanía activa que ve a la humanidad como una práctica y una tarea de auto emancipación. Este potencial de la sociedad civil se puede ver expresado en distintas formas de asociatividad y de organización alternativa que pueden transformar en mayor o en menor medida la estructura del orden social existente y mejorar las condiciones de vida de las personas, ya sea –como afirma Coraggio– mediante “intervenciones socioeconómicas constructivas de una nueva sociedad, que garanticen la subsistencia con dignidad de los ciudadanos; la construcción de segmentos de economía social y solidaria”, o por la “reconstrucción de las economías subregionales que apliquen el principio de redistribución como condición de cohesión social”. También como propone De Sousa Santos, “democratizando la democracia” mediante el reconocimiento del multiculturalismo en la participación a través de la deliberación pública ampliada, fortaleciendo la articulación contrahegemónica entre lo local y lo global, y ampliando el experimentalismo democrático,⁴ o, en pocas palabras, lo que Víctor Toledo llama “la construcción del poder social o ciudadano” mediante la creación de proyectos alternativos ligados a la producción, organización permanente e

intercambio de información y conocimiento científico. (Alan Hernández Morales-2015).

Adaptando la definición propuesta por J. Marsiglia y el quehacer de la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONGs de América Latina y el Caribe, podríamos definir la articulación de actores de la sociedad civil como: “un proceso por el cual se establecen relaciones permanentes entre los actores, en función de la búsqueda de objetivos comunes que trascienden los intereses particulares o sectoriales, sin anularlos, en un ámbito de encuentro, convergencia, intercambio y organización que reconoce y valoriza la diversidad de los actores”. Definición que implica la identificación de los intereses y objetivos comunes, y que se puede lograr en base a instancias donde la toma de decisiones y funcionamiento se caractericen por la horizontalidad y la democracia interna, en un marco de relaciones equitativas que admiten cierta flexibilidad y que pueden evolucionar en el tiempo. En la actualidad, la articulación se ha vuelto un interés, una necesidad, una obligación o un compromiso de muchos actores, y se concretiza a través de redes, plataformas, mesas de concertación, grupos temáticos, comunidades de trabajo, y en procesos de diálogo o concertación, que conllevan a interrelacionarse, intercambiar y conocerse entre actores (coordinación), a valorar y reforzar mutuamente los resultados de las acciones individuales (complementariedad) y/o a implementar juntos eventos,

estudios, acciones, proyectos o programas (sinergia). (Pierre Rouschop – 2009).

Participación de la Sociedad Civil.

La participación, por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país, tal como lo habíamos mencionado en la parte introductoria. Por su parte, la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. Es por ello que, a lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado. Tal como lo indica la doctrina especializada: “La participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un derecho fundamental cuyo ejercicio ha ido afirmándose y extendiéndose a lo largo de los años. Este proceso se expresa también en las múltiples formas en que la legislación nacional reconoce, regula y garantiza la intervención ciudadana en cada una de las fases de las políticas públicas” (Jaime Márquez C. – 2010).

La participación ciudadana es definida como un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos,

es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social. La Constitución Política del Perú no solo introduce el derecho a la participación en los asuntos públicos de los ciudadanos, sino que menciona a su vez una serie de mecanismos y/o formas por las cuales las personas pueden participar en los asuntos públicos. En ese sentido, “la participación ciudadana incluye una gama amplia de posibilidades para su ejercicio: desde la forma más elemental de participación, que se produce a través del voto o ejercicio del sufragio (derecho a elegir y a ser elegido) hasta el reconocimiento de que los ciudadanos y ciudadanas tienen la capacidad de intervenir en el ejercicio y la dirección de los asuntos públicos, tal como lo establecen tanto la Convención Interamericana de Derechos Humanos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas” (Jaime Márquez C. – 2010).

Es importante promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de la esfera pública. Sobre todo, teniendo en cuenta que la sociedad civil, en su conjunto o en forma particular, es la parte activa e institucionalizada del Estado. Por tanto, es importante que los ciudadanos mediante sus aportes y/o críticas ayuden a construir una base firme e importante en la toma de decisiones públicas. Al respecto, se indica que “la

governabilidad democrática exige también, en el campo de los actores, una sociedad civil vigorosa. Cuando se habla de esfera pública y de sociedad civil, se trata de analizar las condiciones con las cuales los argumentos racionales y críticos de personas privadas sobre los asuntos públicos pueden constituir una base firme y autorizada de la acción colectiva y de la toma de decisiones políticas. La importancia de la esfera pública (y de la sociedad civil como su parte activa e institucionalizada) radica en su potencial como modo de integración social mediante el discurso público, que constituye una forma posible de coordinación de la vida humana, de la misma manera que el poder del estado y que la economía de mercado” (Sinesio López Jiménez-2006).

Mecanismos de participación de la sociedad civil

Los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado se establecen en nuestra legislación a través de la Constitución de 1993 y a través de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300. Se establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

Asimismo, vemos que existen diversos mecanismos de participación ciudadana en nuestro país, muchos de los cuales

no son muy usados, debido a la complejidad que conlleva realizarlos o ejecutarlos. No obstante, la Constitución estipula que es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos, por lo cual, no es posible limitar el ejercicio de un ciudadano a estos mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

La participación ciudadana se puede dar a nivel nacional, la cual “se da mediante la deliberación y decisión y mediante diversos mecanismos de la democracia plebiscitaria: consultas, referéndum o plebiscitos. La apelación a estos mecanismos se produce cuando se trata de discutir procedimientos de alcance nacional y de otorgar bienes públicos que afectan a todo el país. Para evitar que la participación afecte la gobernabilidad tiene que excluir la lógica de la administración, cuyo funcionamiento eficaz se basa en la técnica y en el conocimiento especializado” (Sinesio López Jiménez-2006).

La participación ciudadana también se puede dar a nivel local o regional. Dado que es importante la participación ciudadana no solo en la toma de decisiones de gobierno nacional existen también mecanismos que prevén la participación ciudadana a nivel regional o local. Es así como “la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales reconoce entre los principios rectores de la política y gestión regional i) la participación ciudadana y ii) la rendición de cuentas. Por ello dispone que el gobierno regional se rige por el

presupuesto participativo y está obligado a realizar como mínimo dos audiencias públicas al año, una en la capital del departamento y otra en una provincia. En cuanto a los gobiernos locales, la Ley Orgánica de Municipalidades establece como principio de la planificación municipal la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión. Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales y deben reconocer como derechos de control vecinal a i) la revocatoria de autoridades municipales y ii) la demanda de rendición de cuentas” (Elena Conterno-2005).

Entre los mecanismos de participación ciudadana más conocidos, los cuales se encuentran establecidos en las diversas normas del sistema jurídico nacional y que pueden ser ejercidos por cualquier ciudadano, sin que se pueda limitar su derecho, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello, podemos distinguir a los siguientes: • Iniciativa de reforma constitucional;

- Iniciativa en la formación de las leyes
- Referéndum;
- Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales;
- Consulta previa
- Revocatoria de autoridades
- Remoción de autoridades

- Consejos de Coordinación Regional
- Presupuestos participativos
- Demanda de rendición de cuentas
- Acceso a la información pública, entre otros.

Principales mecanismos de participación de la Sociedad Civil

a) Revocatoria de Autoridades. - La Constitución Política de 1993 establece, en su Artículo 31° que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante la revocación de autoridades. Adicionalmente, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, estipula en su Artículo 3° (11) que un derecho de control ciudadano es la revocatoria de autoridades.

La revocatoria es definida como: una forma de control y cambio cuando las autoridades no respetan los acuerdos básicos delegados por la voluntad popular; dejando de contar con el apoyo por diferentes motivos que pueden ser una deficiencia en el ejercicio de sus funciones hasta cuestionamientos de carácter ético. No pueden ser revocados el Presidente de la República ni los Congresistas de la República. Con el mecanismo de la revocatoria pueden ser revocados los alcaldes, los regidores, así como las autoridades regionales que provengan de elección popular.

b) Rendición de Cuentas. - La Constitución Política de 1993 establece, en su Artículo 31° que todos los ciudadanos tienen

derecho a participar en los asuntos públicos y demandar la rendición de cuentas. Es así como, la rendición de cuentas es “el derecho a interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y uso de recursos propios. Procede contra autoridades que pueden ser removidas o revocadas” (16). Adicionalmente, la demanda de rendición de cuentas también se encuentra estipulada en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.

c) Presupuestos Participativos. - El proceso de Presupuesto Participativo se define como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre Estado y sociedad civil, a través de la participación de ésta en el proceso de programación del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los PDC de los gobiernos descentralizados y la fiscalización de la gestión.

Por su parte, la Ley de Bases de la Descentralización establece que los gobiernos regionales y locales deben incorporar a los presupuestos participativos como instrumentos de gestión pública. En ese sentido la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, y su reglamento indican que “los gobiernos regionales y locales están encargados de convocar a las organizaciones sociales a participar del presupuesto y que ellos deben disponer las medidas para identificar y acreditar a los agentes

participantes. Además, el MEF publica instructivos anuales que rigen el proceso de presupuesto participativo. Por otro lado, se define que los CCR y CCL se deben encargar de coordinar la programación del presupuesto participativo, con el apoyo del equipo técnico conformado en el gobierno regional o local” (Martín Tanaka-2007).

d) Consulta Previa. - La implementación de la Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios Ley N° 29785 demandará de la administración pública en conjunto, un nutrido, clave e imprescindible grupo de actuaciones, muchas de las cuales permanecerán en su fuero interno y otras (las que más importan) requerirán de una interacción con los administrados, en el marco de las normas ordinarias y generales que rigen los procedimientos administrativos.

Presupuesto participativo.

Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 que norma el presupuesto establece que:

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como

en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

De la misma forma el Ministerio de Economía y Finanzas, expresa que: el presupuesto participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. El presupuesto participativo cumple lo siguiente: transparencia y control ciudadano, modernización y democratización de la gestión pública, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, construcción de capital social y participación ciudadana en la planificación y gestión pública (Ministerio de Economía y Finanzas 2016).

Marco situacional

Desde el ámbito de la gestión pública, el presupuesto participativo es una política pública que se puede definir como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía, junto al Gobierno, delibera y decide que obras y servicios se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales. El presupuesto participativo representa entonces una apuesta sustancial por ampliar y mejorar el Estado de derecho y el sistema democrático, por

intensificar la democratización del Estado, por quebrar el verticalismo y centralismo burocrático y por legitimar las acciones públicas a partir de la decisión compartida entre Estado y sociedad.

Desde el ámbito de la gestión política, el presupuesto participativo es: un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, como y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. El Instituto Pacífico (2013).

a) Marco legal del presupuesto participativo

Constitución Política del Perú, en su Artículo 197, se establece que: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú”.

Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 53° se precisa que: “Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de

administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban Y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación”.

Ley del Presupuesto Participativo N° 28056 que norma el presupuesto establece que: “el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil”.

b) Objeto del presupuesto participativo

El objeto permite establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión.

c) Finalidad

La finalidad es recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos

de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

d) Programación participativa.

De las Instancias del Presupuesto Participativo

Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes:

El Consejo de Coordinación Regional.

El Consejo de Coordinación Local Provincial.

El Consejo de Coordinación Local Distrital.

Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regionales y locales se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan.

Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y

Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertados a nivel regional y local.

e) Fases del proceso participativo

- El proceso participativo tiene las siguientes fases:
- Identificación de los agentes participantes.
- Capacitación a los agentes participantes de las instancias del presupuesto participativo.
- Desarrollo de talleres de trabajo.
- Evaluación técnica de prioridades.
- Formalización de los acuerdos.
- Rendición de cuentas.
- Otros que acuerde la instancia participativa.

Los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su Reglamento, Directivas y Lineamientos emitidos para dichos fines. Los resultados de los talleres deben constar necesariamente en actas.

f) Oficialización de compromisos

Los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos realizados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa. Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Concejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional.

Programación participativa con los planes de desarrollo concertado

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo.

a. Mecanismos de vigilancia

Son mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades.

b. Acceso a la información pública

Los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público.

c. Rendición de cuentas

Los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad.

d. Fortalecimiento de capacidades

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales programa e implementa acciones de capacitación dirigidas a los agentes participantes del presupuesto participativo, para los fines de la programación y vigilancia participativa.

2.3. Definición de Términos Básicos

- a) **Sociedad Civil.** - la sociedad civil es la suma total de aquellas organizaciones y redes que se ubican fuera del aparato estatal formal. Incluye toda la gama de organizaciones tradicionalmente conocidas como grupos de interés, organizaciones no gubernamentales, así como también sindicatos, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, religiones, grupos estudiantiles, sociedades culturales, clubes deportivos, grupos comunitarios informales, asociaciones, y toda forma de representatividad social.
- b) **Agentes participantes.** - Son representantes de la sociedad civil quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el Proceso de Presupuesto Participativo. Encargados de llevar las iniciativas de cada uno de los grupos de interés, con la finalidad de sustentar los planteamientos en bien del interés común. Es decir, son los encargados de canalizar los problemas latentes de un grupo social afectado.
- c) **Acuerdos.** - Son compromisos mancomunados expresados en un acta, donde contiene los resultados y acuerdos adoptados en el taller de presentación de propuestas de alternativas de solución, problemas identificados y procesos de elecciones para conformar el comité de vigilancia; los cuales es refrendado por la firma de todos los agentes participantes y autoridades del gobierno local.

d) Presupuesto participativo. - El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

e) Municipalidad Distrital. - Es una comunidad de personas vinculadas por relación de vecindad dentro de los límites de un territorio y con capacidad para constituir un gobierno local. Las municipalidades son órganos de gobierno local, emanadas de la voluntad popular. Como personas jurídicas de derecho público interno, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

2.4. Hipótesis y/o Sistema de Hipótesis

24.1. Hipótesis General

“La participación de la sociedad civil influye en los acuerdos del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Chinchao”

2.4.2. Hipótesis Específica

“La participación de la sociedad civil a través de los agentes participantes influyen significativamente en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao”

2.5. Sistemas de variables – dimensiones e indicadores.

2.5.1. Variable Independiente:

Participación de la Sociedad Civil

2.5.2. Variable Dependiente:

Acuerdos del Presupuesto Participativo

2.6. Operacionalización de Variables, dimensiones e Indicadores

TABLA N° 01

HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
“La sociedad civil a través de los agentes participantes influyen significativamente en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao”	Participación de la Sociedad Civil	Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Publicas • Privadas
		Organizaciones Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Vaso de Leche • APAFAS • Juntas Vecinales • Asociación de Agricultores
		Comité de Gestión Vecinal	<ul style="list-style-type: none"> • Del área rural • Del área urbano
	Acuerdos del Presupuesto Participativo	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de docentes • Implementación de Instituciones Educac.
		Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de personal de salud • Implementación de centros de salud
		Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la agricultura • Capacitación a los agricultores

			<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la venta de productos agrícolas
		Proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • Negociación
		Proyectos de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras • Mantenimiento • Apertura de trochas carrozables • Canales de irrigación

FUENTE: Propia

ELABORACIÓN: Investigadores BCHP /BSDJ/CHCJC/PVMV/

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. *Nivel y tipo de investigación*

3.1.1. *Nivel de investigación*

El presente estudio se encuentra dentro del **Nivel Explicativo**, según Alejandro Caballero Romero en su libro: “Metodología Integral Innovadora para Planes y Tesis” pag.53, define: “En este nivel el investigador conoce y da a conocer las causas o factores que han dado origen o han condicionado la existencia y naturaleza del hecho o fenómeno en estudio. Así mismo indaga sobre la relación recíproca y concatenada de todos los hechos de la realidad, buscando dar una explicación objetiva, real y científica a aquello que se desconoce. Necesariamente supone la presencia de dos o más variables”.

Donde se explicará y describirá variable “La participación de la sociedad civil” contrastada con la variable “Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao”

3.1.2. *Tipo de Investigación*

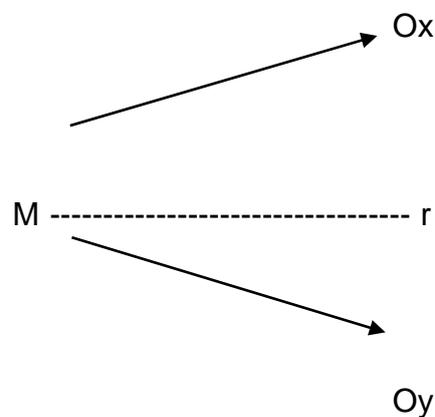
Investigación aplicada, porque se recurrió a los conocimientos pre constituidos de las Ciencias Sociales para solucionar el problema. Sustentando por Sánchez (1998 pp13-16), quien indica que la investigación aplicada se caracteriza por su interés

en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ellas se deriven.

Para lo cual se tuvo en cuenta las teorías ya planteadas y las normas como la Ley N°28056 del Presupuesto participativo para la presente investigación.

3.2. Diseño de Investigación

Para nuestro estudio consideramos pertinente el diseño no experimental, ya que no se manipuló ninguna de las variables, ya que tiene como objetivo principal establecer la relación que existe entre la Variable Independiente V1 (Ox) y la Variable dependiente V2. (Oy), Ilustrado de la siguiente manera:



Donde:

M = Muestra de Investigación

Ox = Variable 1. Participación de la Sociedad Civil

Oy = Variable 2. Acuerdos del Presupuesto Participativo

r = Relación entre la Variable 1 y la Variable 2

3.3. Universo / Población Y Muestra

3.3.1. Determinación del Universo / Población

De acuerdo a la opinión de Hernández Sampieri (2003). “Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. (p.65)

En el presente estudio nuestra población está constituido de la siguiente manera: en total 09 organizaciones de la Sociedad Civil del Distrito de Chinchao de las cuales se tomó en cuenta 42 agentes participantes en el Presupuesto Participativo 2019, por lo tanto,

$$N = n$$

Población es igual a la muestra.

3.3.2. Selección de la Muestra

Según (Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C.y Baptista Lucio, P., 2003, p. 302). “La muestra es el subgrupo de la población de ello se recolectan los datos y debe ser

representativo de dicha Población”. En el proyecto de investigación se tomó una muestra probabilística donde todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, en este caso trabajaremos con los 42 agentes participantes en el presupuesto participativo. La misma que está estructurado en el siguiente cuadro:

**NUMERO DE AGENTES PARTICIPANTES EN EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EN EL DISTRITO DE
CHINCHAO.**

TABLA N° 02

Nº ORD.	SOCIEDAD CIVIL	Nº de AGENTES PARTICIPANTES
1	Instituciones (públicas y privadas)	10
2	Organizaciones Sociales	8
3	Juntas Vecinales	3
4	Asociación de Agricultores	5
5	Centros Poblados	6
6	Comités de Gestión Vecinal	3
7	Autoridades (Juez de Paz, Subprefecto)	2
8	Representantes de las Iglesias	2
9	Clubs Deportivos	3
TOTAL		42

FUENTE: Informe del proceso de planeamiento y presupuesto.

ELABORACION: Investigadores BCHP /BSDJ/CHCJC/PVMV/

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas

- Análisis Documental
- Observación directa

- Encuestas

Instrumentos

- Cuestionario
- Fichas bibliográficas

Recolección de datos

a) Observación:

Tiene por finalidad focalizar adecuadamente el fenómeno de estudio, es decir, tomamos una imagen general de la participación de la sociedad civil con respecto a los acuerdos del presupuesto participativo en el distrito de Chinchao; sobre esa base resaltaremos las características principales del fenómeno en estudio para luego relacionarlas y tener una visión holística del problema.

b) Desarrollo

A partir de la aplicación de una metodología procederemos al desarrollo de la investigación: recopilación de información cualitativa y cuantitativa en campo, aplicación de cuestionarios estructurados a los agentes participantes, así como a los funcionarios de la municipalidad; asimismo logramos procesar la información recolectada, la misma que será presentado en cuadros y gráficos estadísticos, utilizando adecuadamente el programa Excel y Sps. De la misma manera de procederá a interpretar cada uno de las gráficas teniendo en cuenta los parámetros estadísticos.

Procedimiento

Plan de tabulación: Una vez recopilado la información de campo desarrollamos los siguientes pasos:

- Procesamos la información de acuerdo a la variable independiente (Participación de la Sociedad Civil) y la variable dependiente (Acuerdos del Presupuesto Participativo)
- Ordenamos los ítems de acuerdo a cada una de las variables a fin de presentarlos adecuadamente
- Utilizamos los cuadros estadísticos de doble entrada para cada una de las preguntas del cuestionario.
- Utilizamos el programa SPS con la finalidad de operativizar mejor el trabajo estadístico.
- Utilizamos el programa Excel con la finalidad de proponer los cuadros estadísticos
- La presentación final del resultado será en gráficas de barras, gráfica circular o por sectores, así como también los histogramas.

Plan de análisis de datos: Es el proceso mediante el cual analizaremos el resultado de las variables sujetas al estudio, la misma que tiene los siguientes pasos:

- Se analizará tomando como referencia la formulación del problema en estudio.

- El análisis de datos estuvo en función a la variable independiente (participación de la sociedad civil) y la variable dependiente (acuerdos del presupuesto participativo).
- Para el análisis de datos se tomó como referencia principal el tipo de diseño del estudio.
- El análisis de los datos está sujeto a los objetivos específicos de la investigación, la cual tiene que ser contrastado con la data cuantitativa.

CAPITULO IV

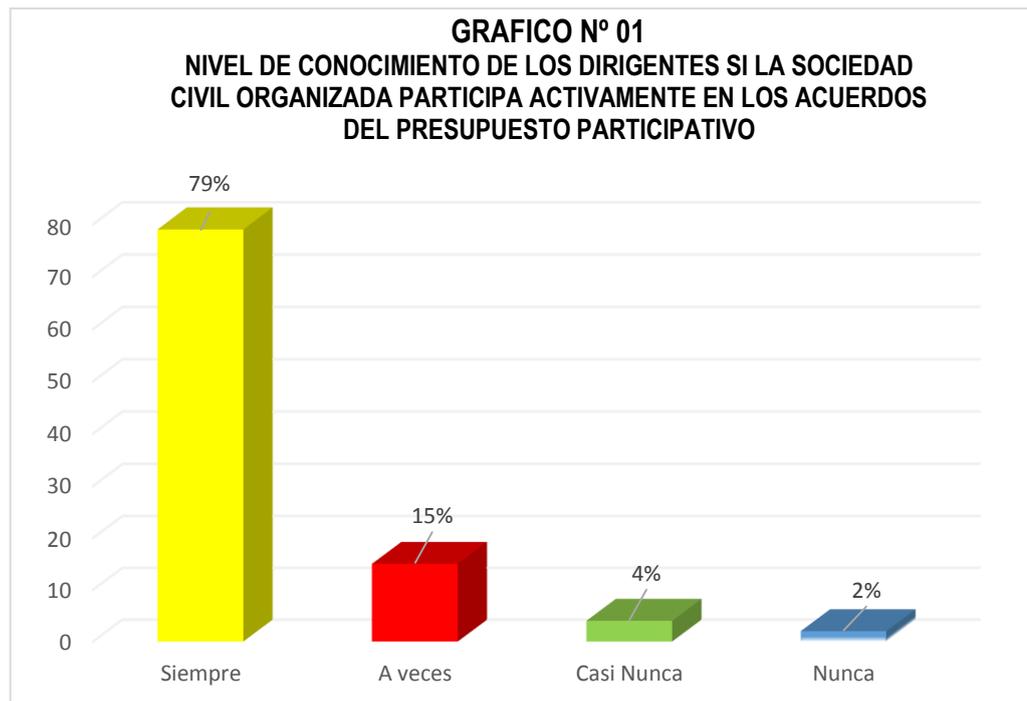
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

TABLA N° 01: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS DIRIGENTES SI LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CARACTERÍSTICAS	N°	%
Nunca	33	79
Casi Nunca	6	15
A veces	2	4
Siempre	1	2
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch/BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

Según el Gráfico N° 01, se observa que de la población encuestada, 33 actores directos que participaron en el Presupuesto participativo que representa el 79% de la muestra en estudio, manifiestan que los dirigentes y

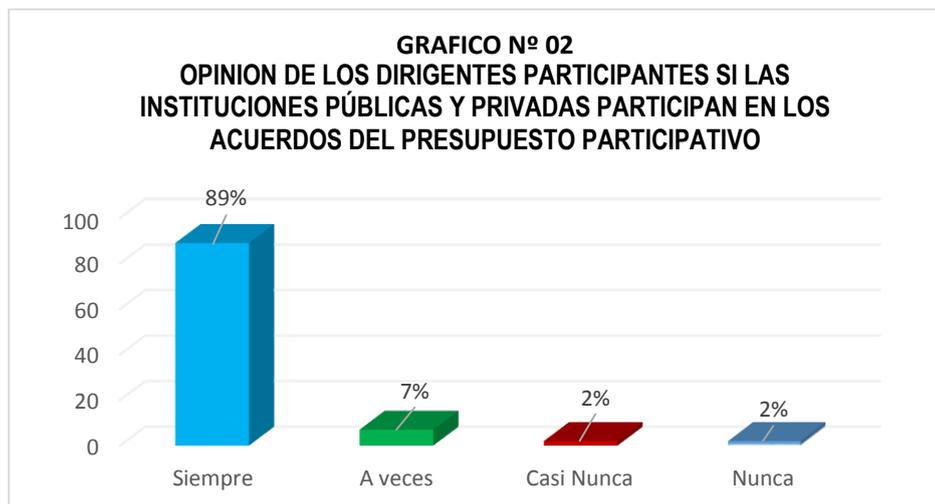
representantes de la sociedad civil participan permanente en los talleres de presupuesto participativo, lo cual ilustra sobre la forma como el Municipio Distrital tiene una estrategia de involucramiento de este tipo de certámenes; de la misma forma un 15% manifiesta que solo lo hacen a veces, seguido de un 4% que manifiesta Casi Nunca y un 2% nunca.

TABLA N^o 02: OPINION DE LOS DIRIGENTES PARTICIPANTES SI LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARTICIPAN EN LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CARACTERÍSTICAS	N°	%
Siempre	37	89
A veces	3	7
Casi Nunca	1	2
Nunca	1	2
TOTAL	100	42

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

En el Gráfico N° 02, se puede advertir que 37 entrevistados que representa el 89% de la población en estudio manifiesta que Siempre participan los representantes de instituciones públicas y privadas en los talleres de

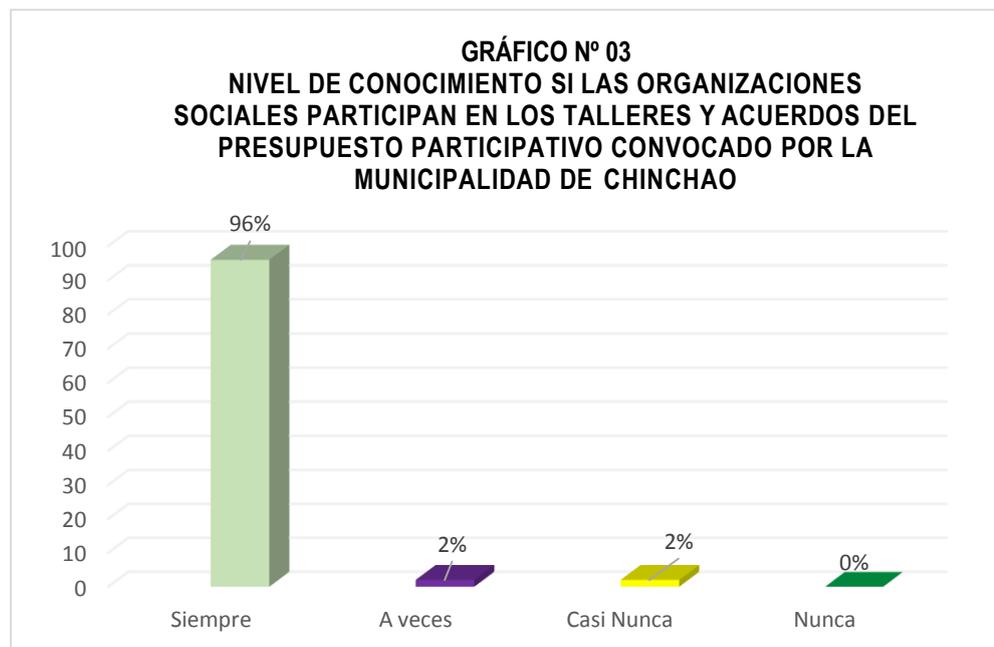
presupuesto participativo, 7% manifiesta que lo hace a veces, el 2% casi nunca y otro 2% nunca.

TABLA N° 03: NIVEL DE CONOCIMIENTO SI LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPAN EN LOS TALLERES Y ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CHINCHAO

Características	N°	%
Siempre	40	96
A veces	1	2
Casi Nunca	1	2
Nunca	0	
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

En el Gráfico N° 03, tenemos los siguientes resultados del estudio: 40 actores que participaron en el Taller de Presupuesto Participativo equivalente al 96% manifiestan que las organizaciones sociales si participan activamente en el presupuesto participativo, convocado por la Municipalidad Distrital de

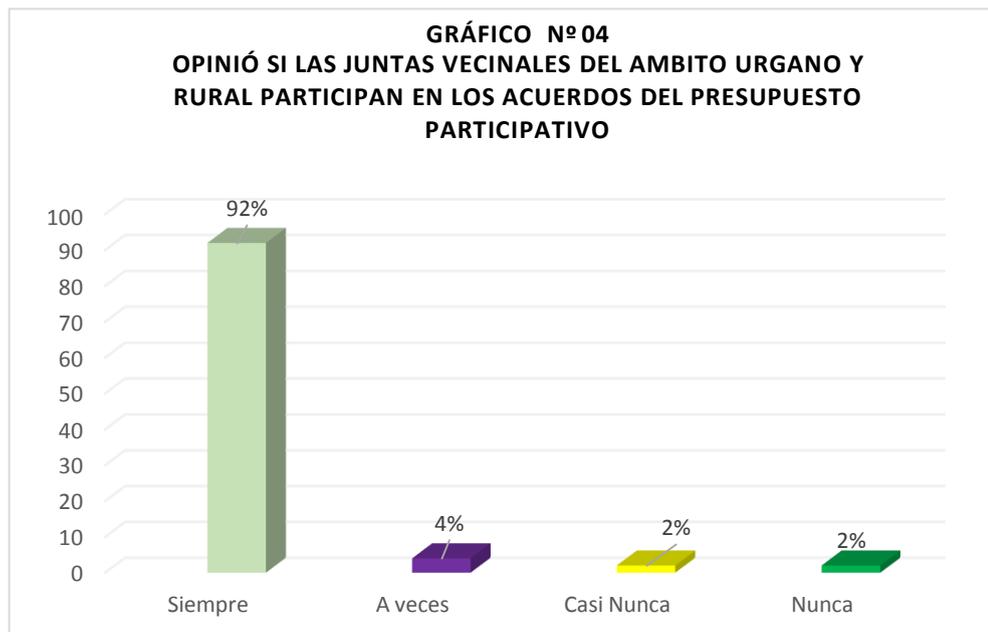
Chinchao; mientras que solo un 2% responde que lo hacen Casi Nunca y/o a veces, tal como se puede ilustrar en la gráfica.

TABLA N° 04: OPINIÓN SI LAS JUNTAS VECINALES DEL AMBITO URGANO Y RURAL PARTICIPAN EN LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	37	92
A veces	3	4
Casi Nunca	1	2
Nunca	1	2
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

En el Gráfico N° 04, tenemos los siguientes resultados: el 92% de los encuestados manifiesta que las juntas vecinales del área urbano y rural, siempre participan en los talleres de presupuesto participativo, la cual indica el interés permanente de la sociedad civil por velar por las necesidades de la población. Así mismo tenemos que un 4% de la muestra en estudio manifiesta

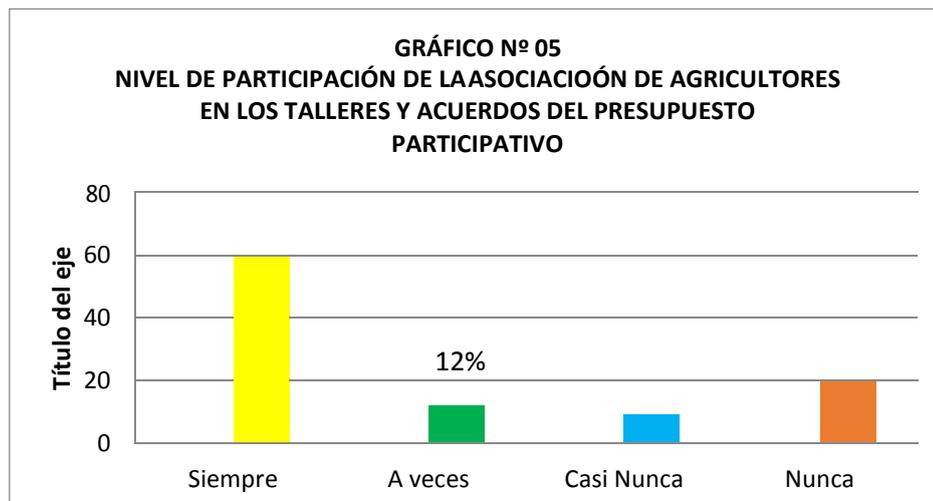
que es a veces la participación de las juntas vecinales, otro 2% dice casi nunca y nunca otros 2%

TABLA N° 05: NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES EN LOS TALLERES Y ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	25	60
A veces	5	12
Casi Nunca	4	9
Nunca	8	19
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/.



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/.

En la Gráfica N° 05, tenemos los siguientes resultados; un 60% de los agentes participantes encuestados que son en total de 25, manifiestan que la Asociación de Agricultores del Distrito de Chinchao participan siempre en los los talleres de presupuesto participativo, seguido por un 12% de los encuestados expresan que la participación es a veces, mientras que un 9% dice casi nunca y un 19% nunca.

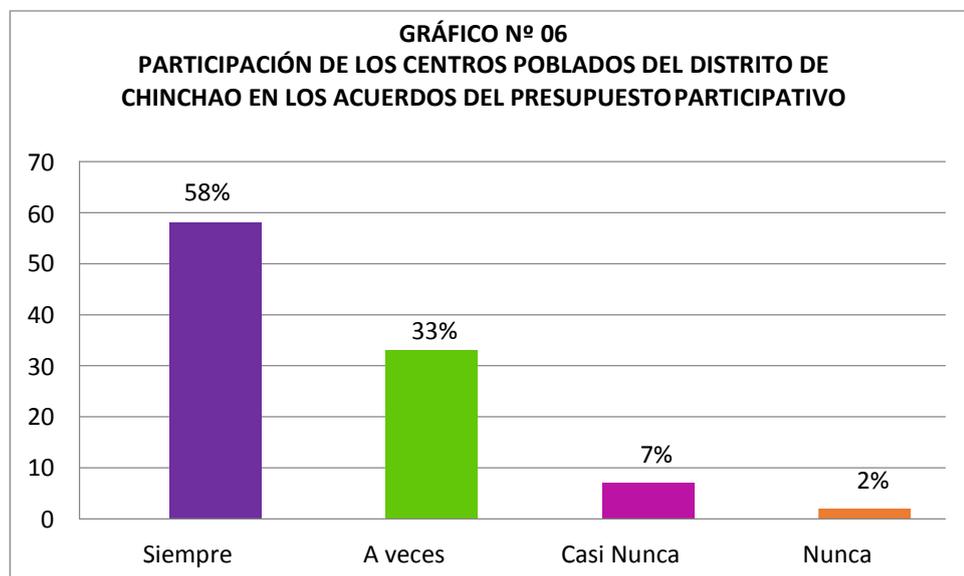
Hay que entender que la Asociación de Agricultores es una organización muy representativa en el Distrito, puesto que tiene en su seno a muchos afiliados que son de centros poblados alejados a la capital del distrito, que se dedican a sembrar, papas, maíz, entre otros.

TABLA N° 06: PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE CHINCHAO EN LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	24	58
A veces	14	33
Casi Nunca	3	7
Nunca	1	2
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

El Gráfico N° 06, nos ilustra los siguientes resultados respecto a la pregunta: si los Centros Poblados del Distrito de Chinchao participan en los acuerdos del Presupuesto Participativo, promovido por la Municipalidad Distrital. Al

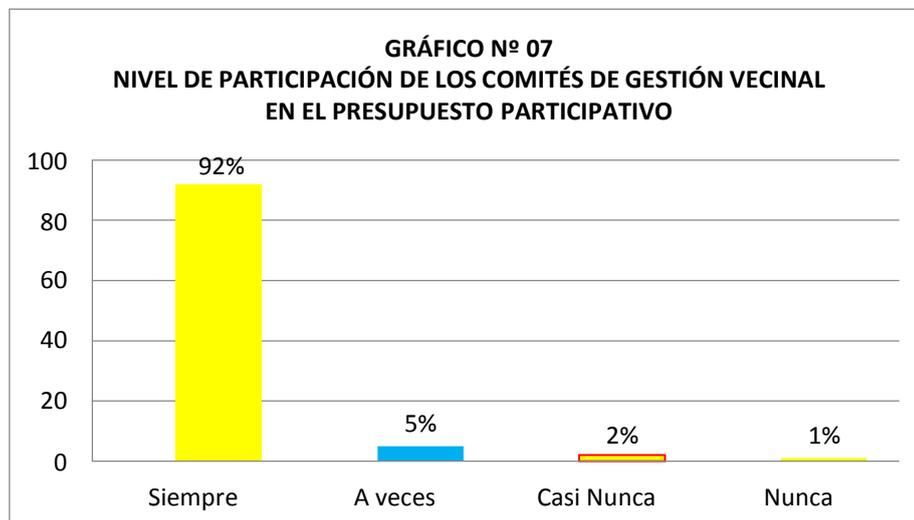
respecto tenemos que el 58% de los encuestados afirma que, si participan los representantes o alcaldes legítimamente elegidos de los Centros Poblados, un 33% de la muestra en estudio manifiesta que la participación solo es a veces, mientras que un 7% expresa que lo hace casi nunca y nunca afirma solo un 2% de los encuestados

TABLA N° 07: NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN VECINAL EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	39	92
A veces	2	5
Casi Nunca	1	2
Nunca	0	1
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

El Gráfico N° 07 pone de manifiesto el nivel de participación de los comités de gestión en los presupuestos participativos, estos comités están integrados por personalidades representativas de la sociedad civil que tienen la misión de

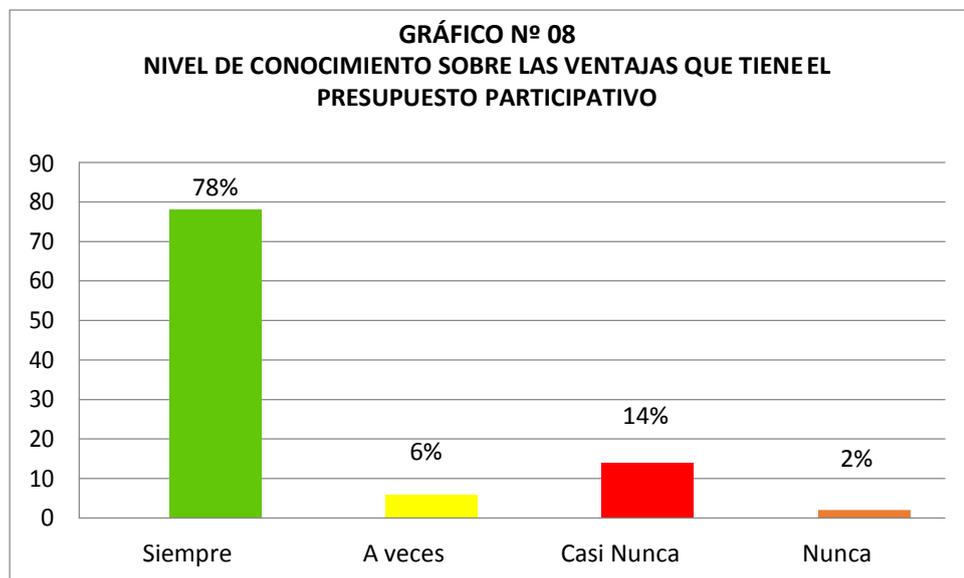
gestionar una serie de proyectos relacionados a las necesidades de la población. Al respecto el 92% de los encuestados manifiesta que la participación de los comités es siempre, lo que equivale a decir es una constante, puesto que llevan la voz de los pueblos del distrito; de la misma forma un 5% manifiestan que a veces, un 2% casi nunca y un irrelevante 1% contesta que nunca.

TABLA N° 08: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS VENTAJAS QUE TIENE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	34	78
A veces	2	6
Casi Nunca	5	14
Nunca	1	2
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

En el Gráfico N° 8, se puede advertir que: el 78% de los integrantes de la muestra en estudio consideran que siempre tienen ventajas el presupuesto participativo, puesto que las peticiones de las poblaciones se proponen como

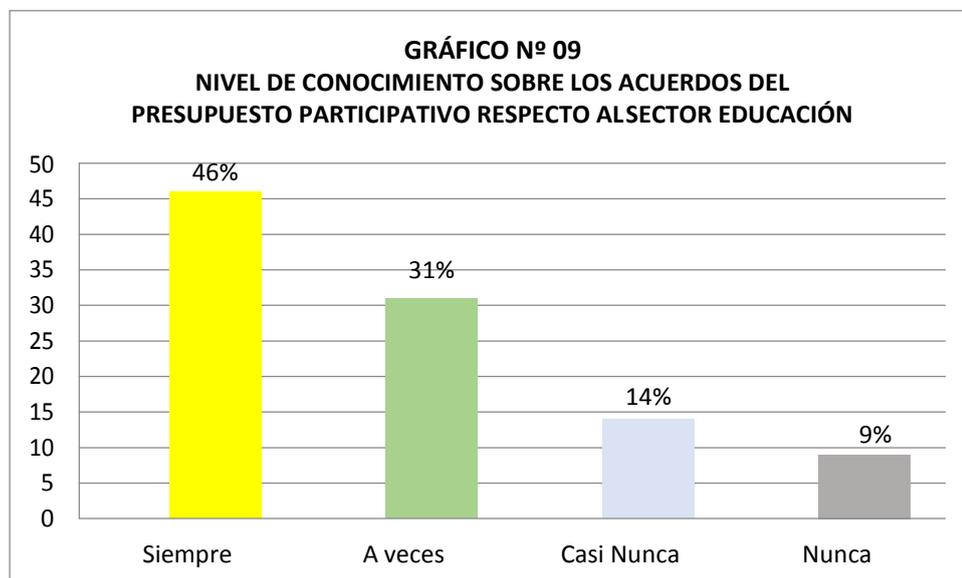
ideas y problemas las cuales son discutidas para ser priorizadas en el presupuesto del siguiente año. De la misma forma solo un 6% manifiestan que dicho presupuesto solo a veces tiene ventajas, de la misma forma un 14% dice casi nunca y un 2% nunca.

TABLA N° 09: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESPECTO AL SECTOR EDUCACIÓN

Características	N°	%
Siempre	18	46
A veces	14	31
Casi Nunca	6	14
Nunca	4	9
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

En el Gráfico N° 9 tenemos que el 46% de los encuestados expresan que siempre se toman acuerdos que van a beneficiar al sector educación, esto es

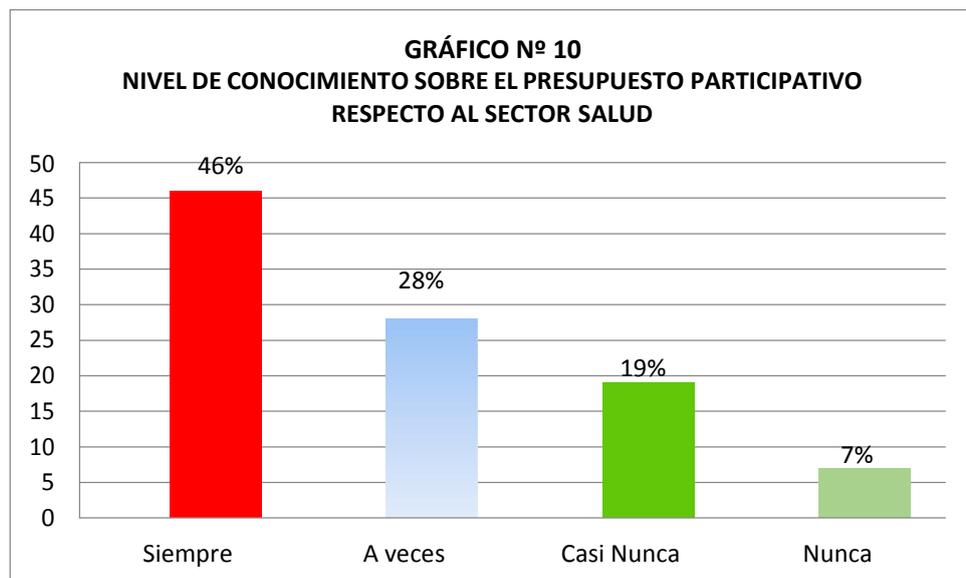
propuestas de infraestructura educativa, materiales educativos, contratos de docentes por parte de la municipalidad, entre otros. De la misma manera un 31% responde que solo es a veces, 14% casi nunca y 9% nunca.

TABLA N° 10: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESPECTO AL SECTOR SALUD

Características	N°	%
Siempre	20	46
A veces	11	28
Casi Nunca	8	19
Nunca	3	7
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

El Gráfico N° 10 nos ilustra lo siguiente: frente a la pregunta si tiene conocimiento que el presupuesto participativo prioriza el tema de la salud, el 46% responde que siempre se prioriza propuestas referidas a salud, así como ejemplo: infraestructura de salud, equipamiento, contrato de personal de

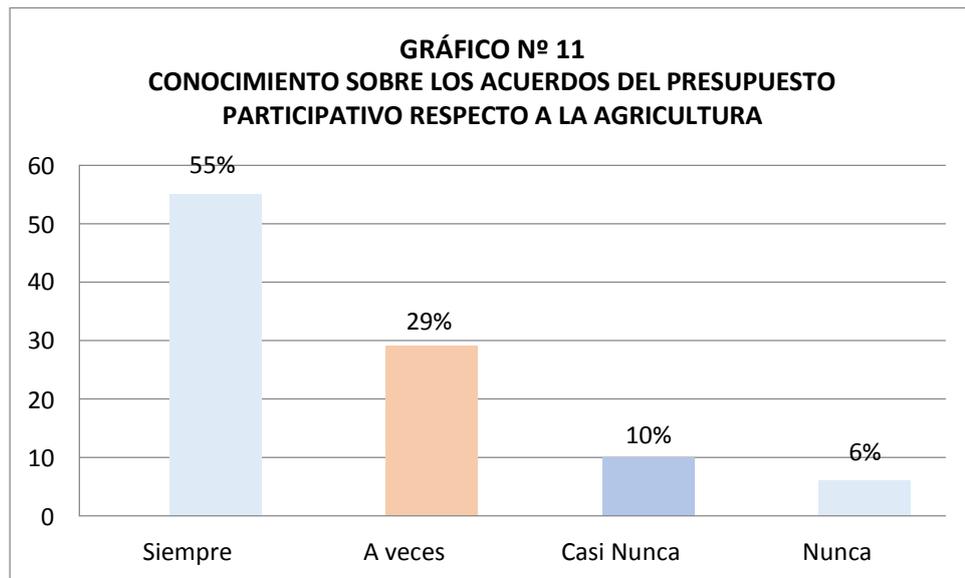
salud, insumos de salud, entre otros. De igual forma un 28% manifiesta que es a veces, seguido de un 19% que manifiesta casi nunca y nunca solo un 7%.

TABLA N° 11: CONOCIMIENTO SOBRE LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESPECTO A LA AGRICULTURA

Características	N°	%
Siempre	25	55
A veces	12	29
Casi Nunca	4	10
Nunca	1	6
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/GHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/GHCJC/PVMV/

El Gráfico N° 11, está referido a lo siguiente: si los acuerdos del presupuesto participativo priorizan propuestas que estén relacionados a la agricultura; al respecto el 55% de los encuestados respondió que siempre se priorizan propuestas o planteamientos que están relacionados a los canales de irrigación, asistencia técnica, ampliación de fronteras agrícolas, adquisición de herramientas agrícolas, reservorio de agua, mejoramiento de pastizales, etc.

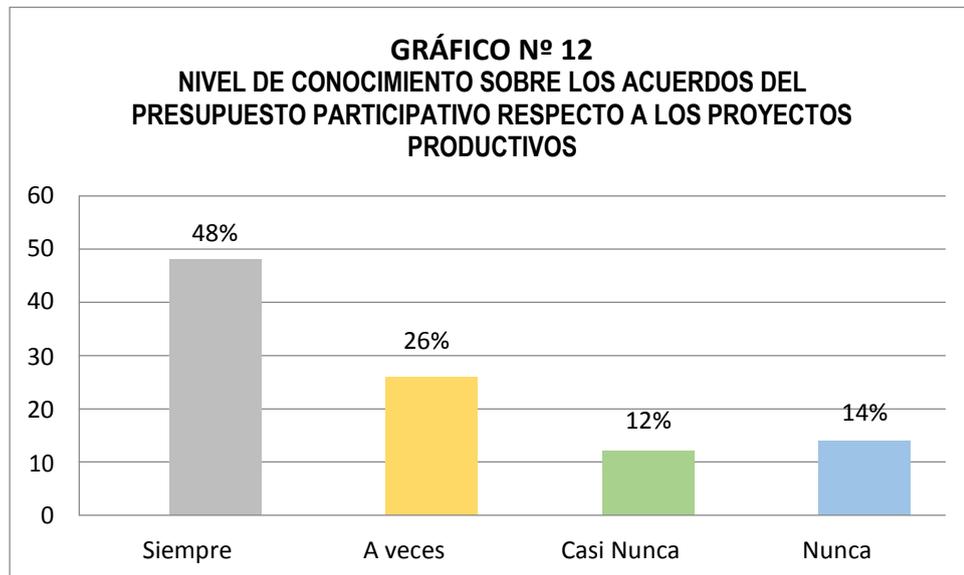
Consecuentemente un 29% manifiesta que es a veces, 10% casi nunca y 6% nunca.

TABLA N° 12: NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESPECTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

Características	N°	%
Siempre	21	48
A veces	10	26
Casi Nunca	5	12
Nunca	6	14
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

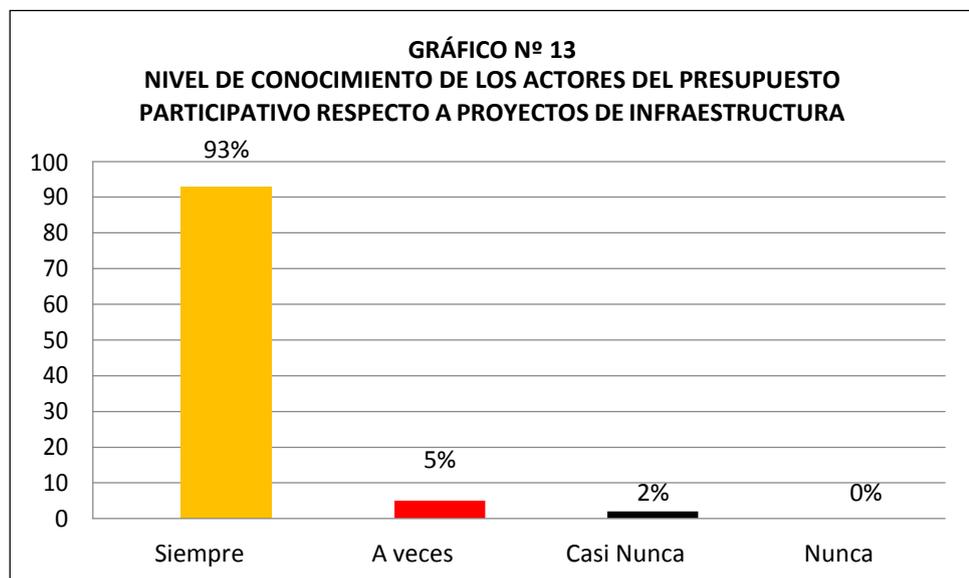
En el Gráfico N° 12, tenemos que el 48% de los encuestados manifiesta que siempre se priorizan proyectos productivos que están relacionados a las actividades económicas, agrícolas y ganaderas del distrito, un 26% manifiesta que solo es a veces, mientras que un 12% casi nunca y nunca un 14%.

TABLA N° 13: NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS ACTORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESPECTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Características	N°	%
Siempre	39	93
A veces	2	5
Casi Nunca	1	2
Nunca	0	0
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

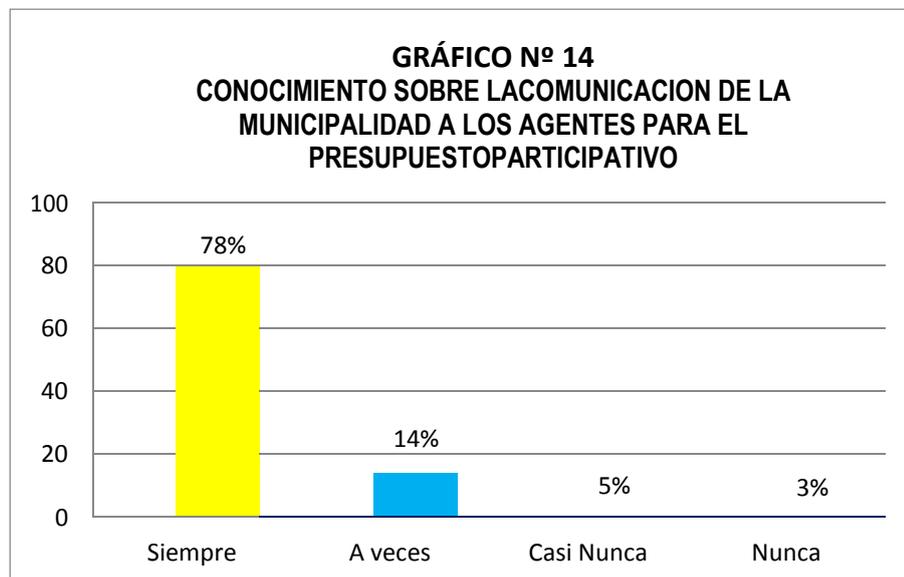
El Gráfico N° 13, trata sobre el nivel de conocimiento de los actores del presupuesto participativo respecto a los proyectos de infraestructura que se proponen y deciden en el taller de sensibilización; al respecto debemos expresar que el 93% de los encuestados manifiesta que normalmente se tratan ideas, propuestas y proyectos relacionados al campo de la infraestructura; así mismo un 5% de los encuestados opina que a veces se tratan dichos temas, 2% dice casi nunca y 0% nunca.

TABLA N° 14: CONOCIMIENTO SOBRE LA COMUNICACION DE LA MUNICIPALIDAD A LOS AGENTES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	33	78
A veces	6	14
Casi Nunca	2	5
Nunca	1	3
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

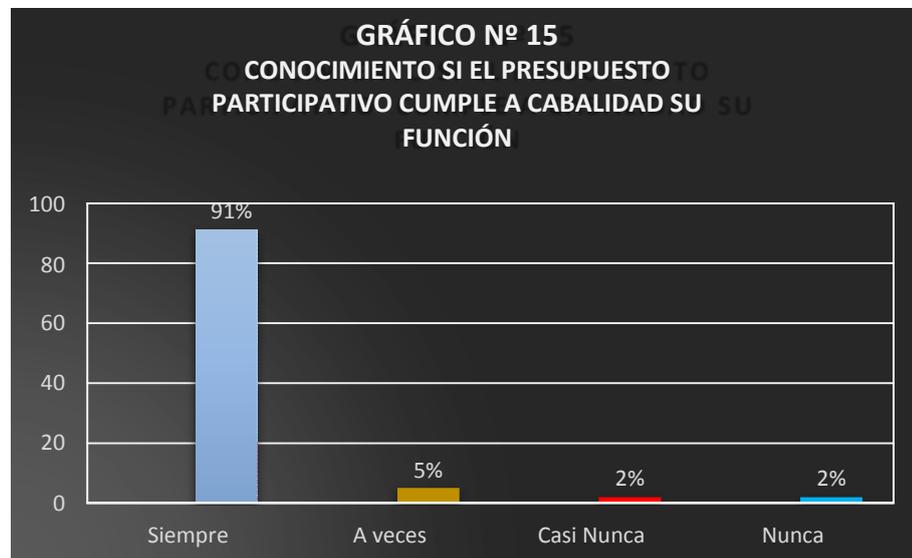
El Gráfico N° 14, trata sobre un tema muy importante que está relacionado a la comunicación sobre la realización de los talleres participativos por parte de la Municipalidad Distrital de Chinchao, al respecto debemos decir que el 78% de los encuestados manifiesta que la Municipalidad siempre comunica sobre dichos eventos, así mismo un 14% manifiesta que lo hace a veces, mientras un 5% opina casi nunca y un 3% nunca.

TABLA N° 15: CONOCIMIENTO SOBRE LA COMUNICACION DE LA MUNICIPALIDAD A LOS AGENTES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	38	91
A veces	2	5
Casi Nunca	1	2
Nunca	1	2
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

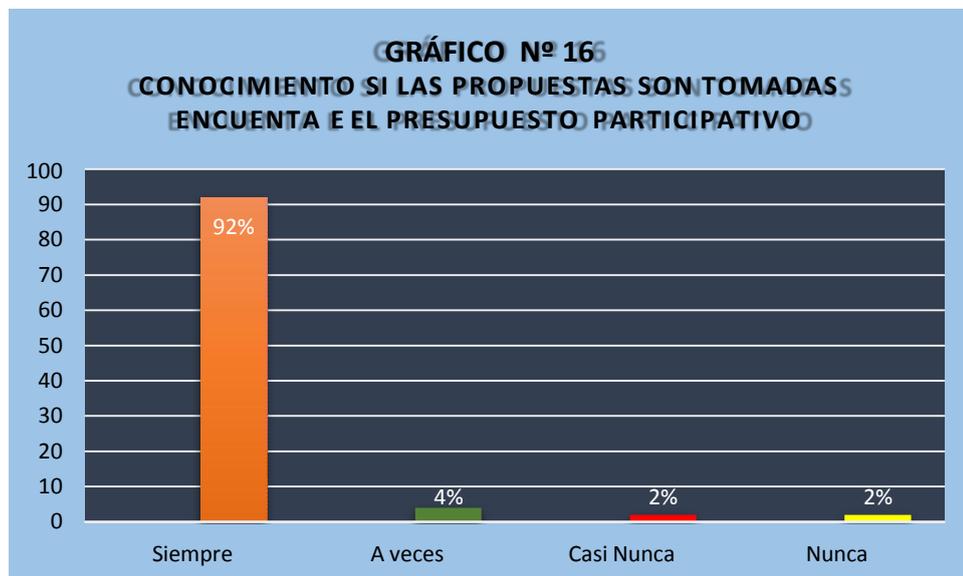
En el Gráfico N° 15, podemos apreciar que el 91% de los encuestados manifiesta que el presupuesto participativo si cumple a cabalidad su función, de ahí que es vital los resultados que viene obteniendo el municipio con respecto a la resolución de los problemas de la población del distrito. Consecutivamente un 5% manifiesta que es a veces, un 2% casi nunca y otro 2% nunca.

TABLA N° 16: CONOCIMIENTO SI LAS PROPUESTAS SON TOMADAS EN CUENTA E EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características	N°	%
Siempre	38	92
A veces	2	4
Casi Nunca	1	2
Nunca	1	2
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchoa.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

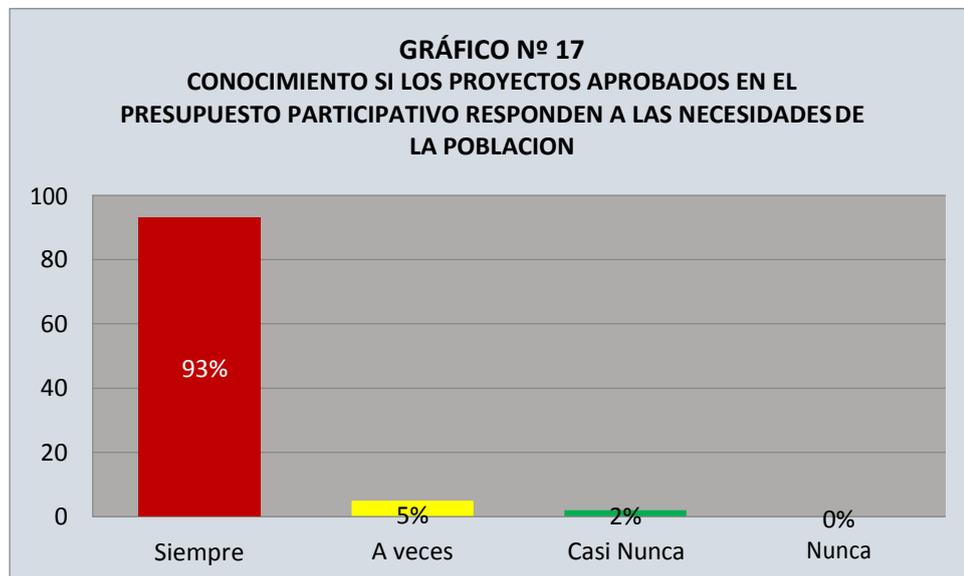
En el Gráfico N° 16, se ilustra si el taller del presupuesto participativo, toma en cuenta las propuestas hechas por los organizaciones civiles, sociales e instituciones públicas y privadas del distrito, la respuesta es que un 92% de los encuestados manifiesta que siempre se toman en cuenta las propuestas hechas por el pueblo organizado, un 4% menciona que son a veces las propuestas que se toman en cuenta y un 2% casi nunca y otro 2% nunca.

TABLA N° 17: CONOCIMIENTO SI LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION.

Características	N°	%
Siempre	39	93
A veces	2	5
Casi Nunca	1	2
Nunca	0	0
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

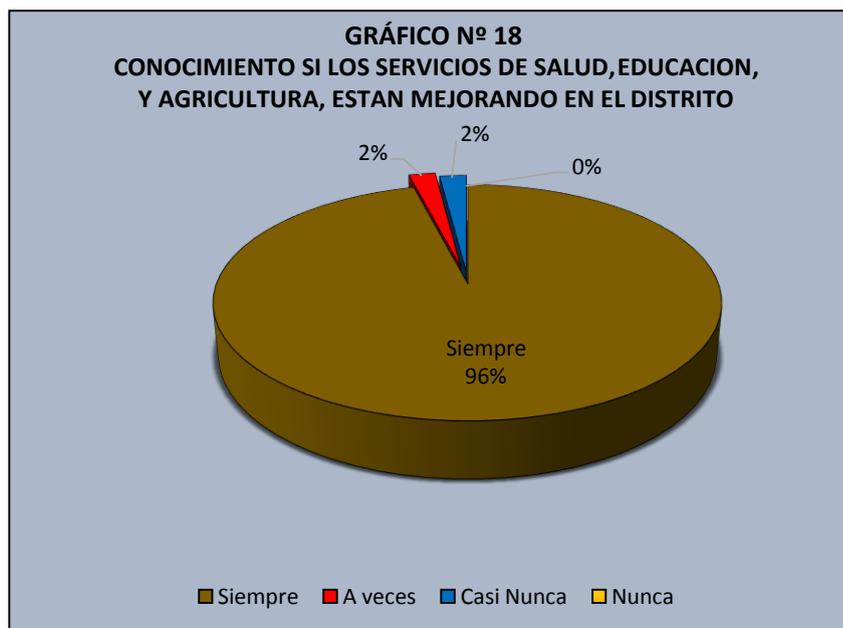
En la Gráfica 17 podemos tener los siguientes resultados: el 93 de la muestra encuestada opina que las propuestas, proyectos e ideas planteadas en los talleres del presupuesto participativo, siempre se toman en cuenta, un % dice que es a veces, un 2% casi nunca y un 0% nunca.

TABLA N° 18: CONOCIMIENTO SI LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y AGRICULTURA, ESTAN MEJORANDO EN EL DISTRITO

Características	N°	%
Siempre	40	96
A veces	1	2
Casi Nunca	1	2
Nunca	0	0
TOTAL	42	100

FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/



FUENTE: Encuesta Realizada a la población del distrito de Chinchao.

ELABORACION: Investigadores Bch /BSDJ/CHCJC/PVMV/

En el Gráfico N° 18 podemos conocer que el 96% de la muestra encuestada, determina que los servicios de educación, salud, agricultura, etc. vienen siendo mejorados sustancialmente a nivel del distrito de Chinchao, lo cual refleja en cierta medida que de manera gradual se viene resolviendo los problemas más álgidos del distrito de Chinchao. Ya que solo un 2% de los

encuestados dice que a veces está mejorando los servicios básicos, mientras otro 2% dice casi nunca y otro 2% nunca.

Contrastación de Hipótesis:

La sociedad civil entendido con un conjunto o grupos de personas que tienen determinadas actividades económicas, sociales, políticas, religiosas, culturales, etc. tienen como característica proponer iniciativas públicas que permita solucionar determinados problemas en una determinada ciudad, pueblo, grupo social, etc.

En el caso concreto del Distrito de Chinchao, tenemos que la sociedad civil es de carácter heterogéneo puesto que está presente en diferentes actividades relacionados a los problemas de carácter agrario, salud, educación, medio ambiente, entre otros; así tenemos que los representantes de la iglesia evangélica, católica, los comités de gestión vecina, las autoridades locales (juez de paz, subprefecto), alcaldes de centros poblados, juntas vecinales, comités de vaso de lecha, APAFAS, representantes de las instituciones educativas, representantes de los puestos de salud, clubs deportivos, entre otros; estos grupos sociales son muy importantes en un espacio distrital, puesto que los problemas latentes dentro de su jurisdicción son canalizados a través de sus representantes.

Por lo que: *“La participación de la sociedad civil a través de los agentes participantes influyen significativamente en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao”*, es evidente, que en los talleres participativos llevados a cabo en Julio del 2019, los agentes participantes hicieron prevalecer una serie de pedidos, propuestas, y planteamientos que están de acuerdo a los problemas o necesidades de la población, tal es así que para el presupuesto del año 2020 se ha fijado y

acordado priorizar la construcción de más 5 kilómetros de canal de irrigación, capacitación sostenida de los agricultores del distrito a través de agro rural en convenio con la municipalidad, adquisición de herramientas para la agricultura, contrato de 03 enfermeras, una técnica y 2 obstetras, contrato de 10 docentes para los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, mejoramiento de las carreteras de penetración a nivel distrital, apoyo al deporte a través de la adquisición de útiles, accesorios y material deportivo; así como otros puntos que han sido firmados en actas de acuerdos del municipio.

Por lo tanto, nuestra hipótesis específica queda demostrado puesto que en la Gráfica N° 17 se expresa que el 93% de los encuestados, que en este caso son los representantes de la sociedad civil manifiestan que el presupuesto participativo si responde a las necesidades o problemas que presenta la población del distrito,

La Gráfica N° 16, demuestra que el 92% de los encuestados manifiestan que siempre se respeta las propuestas de la sociedad civil representado en los talleres participativos, esta tesis también es corroborado cuando se preguntan que propuestas son aceptado y aprobado, los cuales se expresa notoriamente en las Gráficas N° 9, cuando los encuestados expresan que en un 46% manifiestan que siempre se priorizan aspectos relacionados a educación, en el Gráfico N° 10 el 46% de los encuestados manifiestan que siempre se priorizan propuestas relacionados a salud, en el Gráfico N° 11, los encuestados en un 55% manifiestan que se prioriza proyectos relacionados a la agricultura y paralelamente un 48% de los participantes en la Grafica N° 12

manifiestan que se prioriza propuestas relacionado a proyectos productivos. Estos datos corroboran, que efectivamente los talleres de presupuesto participativo, son un núcleo de trabajo que permite que la sociedad civil, debidamente representado, plantee sus propuestas a fin de ser tomados en cuenta por la Municipalidad Distrital de Chinchao.

Discusión

Javier Orestes Guadamos Rebaza, en la tesis sub titulado: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, 2017. El investigador arriba a las siguientes conclusiones:

“El presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angamarca ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Angamarca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable a los objetivos planificados”.

Como es de suponer, si bien existe un marco normativo y legal, donde los municipios están condicionados a desarrollar los presupuestos participativos, también es cierto que en el caso del distrito de Chinchao se ha generado una posibilidad para la sociedad civil para hacer escuchar y sentir sus propuestas de acuerdo a las necesidades de la población, la cual también se ampara en las Ley de Participación y Control Ciudadano N° 26300.

José Guillermo Koechlin Costa, en la tesis que lleva por título: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN: ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL PERÚ. LOS CASOS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA Y LA REGIÓN CUSCO: 2010 – 2015. Llega a las siguientes conclusiones:

En esta investigación se puede advertir con mucha claridad sobre la importancia de la participación de la sociedad civil y el rol que cumplen en los talleres participativos: “El proceso del presupuesto participativo, tal como indica la Ley y el instructivo incorpora a la ciudadanía en todas las fases para diagnosticar, priorizar, deliberar. Efectivamente, al analizar la información y los resultados de ambos procesos, se encuentran espacios de participación, dialogo, debate y reflexión donde las organizaciones sociales, los funcionarios municipales y las autoridades buscan promover la participación ciudadana y planificar el presupuesto en una serie de proyectos y obras en favor de sus territorios. Sin embargo, esta participación se desarrolla en un nivel básico que podemos señalar de información y consulta. La ausencia de esta cualidad participativa compromete los objetivos del presupuesto participativo y corre el riesgo de ser manipulado y la consecuente pérdida de confianza en la ciudadanía en una participación genuina”.

Yonel, Inocencio Arostegui, en la tesis que lleva por título: “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA - LAURICOCHA, 2017”. Llega a las siguientes conclusiones:

El investigador precisa sobre el tema: “Se determina que la participación Ciudadana influye significativamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Jivia-Lauricocha-Huánuco. En el gráfico N°02 el 60% de los agentes encuestados considera que la participación ciudadana contribuye efectivamente en la elaboración y formulación del Presupuesto Participativo. En el gráfico N°09 el 60% de los agentes participantes encuestados considera que para alcanzar el objetivo del taller del Presupuesto Participativo Basado en Resultados es importante que la Organización Social decida la priorización de los Proyectos de Inversión Pública orientados a mejorar las condiciones de vida”.

Por lo tanto, queda demostrado que: *“La participación de la sociedad civil a través de los agentes participantes influyen significativamente en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao”*.

Este procedimiento está plenamente respaldado por la Ley Marco de Presupuesto Participativo N° 28056, que a la letra dice: “Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos”.

CONCLUSIONES

1. Las participaciones de la sociedad civil a través de sus representantes en los talleres de participación ciudadana influyen significativamente en los acuerdos y toma de decisiones para resolver los problemas focalizados en el Distrito de Chinchao. Por ende, son los canales adecuados para encaminar la solución a los problemas que aquejan a sus habitantes; los cuales se ven reflejado en el presupuesto del siguiente año calendario.
2. Los acuerdos tomados en los talleres participativos por los agentes representantes de la sociedad civil están orientados a solucionar problemas relacionados al ámbito de la educación, salud, agricultura, proyectos productivos, infraestructura, agricultura, medio ambiente, deporte y otros de interés público.
3. Como resultado de la participación de sociedad civil organizada en los talleres de participación ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chinchao se priorizan acciones de gestión pública que tienen un impacto socioeconómico positivo en el Distrito de Chinchao.
4. La Ley marco de Presupuesto Participativo N° 28056 y la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Ley N° 26300 son herramientas normativas y jurídicas que permiten a la sociedad civil organizarse y participar con responsabilidad en los talleres de presupuesto participativo que permiten tomar decisiones efectivas en bien de la comunidad de Chinchao.

RECOMENDACIONES

1. Recomendamos a la Municipalidad Distrital de Chinchao a seguir perfilando la estrategia de los talleres de presupuesto participativo que permite a la población ser parte de los planteamientos y solución a los problemas, además, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, promover y fortalecer la organización de la sociedad civil tanto en el área urbana como rural, con el objetivo de hacer más viable la representación de la población en los talleres de presupuesto participativo.
2. Recomendamos a los representantes de la sociedad civil a seguir organizándose, para participar de manera eficiente en los talleres de presupuesto participativo a fin de hacer eco las necesidades de población.
3. Recomendamos a los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Sociología a continuar investigando, sobre los impactos sociales que causan los proyectos de carácter social y de infraestructura que son aprobados en los talleres de presupuesto participativo.
4. Recomendamos a la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" a promover trabajos multidisciplinarios de proyección social al Distrito de Chinchao a fin de fortalecer las organizaciones civiles y fomentar los talleres de presupuesto participativo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aedo, C. (2004). Participación ciudadana, políticas sociales, democratización del Estado y sus instituciones. Reflexiones en torno al panorama general de la participación ciudadana.
- Armas, D & Luna, J. (2015). El incumplimiento del Presupuesto Participativo basado en resultados y su influencia en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la municipalidad distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco. Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Buendía Flores, Ninoska Nelly (2017) Presupuesto participativo y Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre-Lima, 2016 disponible en: <http://repositorio.ucv.edu.pe/browse?value=Buend%C3%ADa+Flores%2C+Ninoska+Nelly&type=author>.
- Bringas D, R. U. (2014). El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los recursos Públicos en las Municipalidades de la Región Ayacucho, Periodo 2009-2013. Lima.
- De la Puente, R. (2015). La Participación de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo en el Gobierno Local de Carabaylo. Lima-Perú: tesis de Maestría en Gestión Pública. Universidad César Vallejo.
- Díaz, J. (2002). El Desarrollo Sostenible Local y presupuesto participativo, ponencia en el Seminario Taller Internacional sobre Presupuesto Participativo. Lima: Congreso de la República.

- Echeverría M. (2014). El Presupuesto Participativo Política para la Construcción de Ciudadanía y la Inclusión Social. Condiciones para su Implementación en Monterrey. Colombia.
- Fernández, H. (2016). El presupuesto participativo y su incidencia en la Calidad de gasto público de la Municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014. Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Fernández, P. (2010). Determinación del tamaño muestral. Obtenido de fisterra.com/ metodología de investigación.
- Javier Orestes Guadamos Rebaza (2018) Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017, disponible en: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11802>
- José Guillermo Koechlin Costa (2017) Democracia y participación: análisis de los presupuestos participativos en el Perú. Los casos del Distrito de San Miguel - Lima y la región Cusco: 2010 - 2015 , disponible en: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/6479>
- Malvicino, Guillermo A. (2001), La gestión de la calidad en el ámbito de la administración pública. Potencialidades para un cambio gerencial, Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional del CLAD, Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Presupuesto Participativo. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-participativo> - Ministerio de Economía y Finanzas (2014). Programa de Formulación

Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.

- Palacios. L. (2013). El Presupuesto Participativo Basado en Resultados como Instrumento para la toma de Decisiones en la Asignación y Ejecución del Presupuesto de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.
- Pérez Riba, I. (2009). Presupuesto público: principal herramienta de control, gestión y planificación. Buenos Aires: Universidad Católica de Argentina.
- Prieto Hormaza, M. I. (2012). Influencia de la Gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006 - 2010). Lima: Facultad de Ciencias Contables, económicas y Financieras - USMP.
- Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativa, Delgado, C. (2006). Modelo para la gestión de presupuestos participativos en las delegaciones del Distrito Federal. México.
- Vásquez F. (2013), Análisis de la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Parroquia Cojitambo en el período 2010-2012. Universidad de Cuenca en España”.
- Vásquez Y. (2013), Participación ciudadana y democracia local. La influencia del contexto político y social. Estudio comparado en Bogotá y Madrid. Universidad de Alcalá en España”.

ANEXOS

ANEXO 01:**CUESTIONARIO SOBRE LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DISTRITO DE CHINCHAO - 2019**

Estimado participante, el presente cuestionario es de carácter **ANONIMO**, la cual tiene como finalidad de recopilar información sobre la participación de la sociedad civil a través de los agentes participantes en los acuerdos del presupuesto participativo promovido por la Municipalidad Distrital de Chinchao. Por lo tanto, solicito su colaboración por ser muy importante para el trabajo de investigación.

Marque la alternativa seleccionada con una (X).

1	2	3	4
Nunca	Casi Nunca	A veces	Siempre

N°	INDICADORES	ITEMS			
		Nunca	Casi Nunca	A Veces	Siempre
		1	2	3	4
1	Ud. Tiene conocimiento que la sociedad civil organizada participa activamente en los acuerdos del presupuesto participativo?				
2	Las instituciones públicas y privadas del distrito, ¿participan normalmente en la toma de acuerdos del presupuesto participativo?				
3	Las organizaciones sociales como vaso de leche, Apafas, etc. ¿Participan en los talleres y acuerdos del presupuesto participativo convocado por la Municipalidad de Chinchao?				
4	¿Las Juntas vecinas del ámbito rural y urbano, participan activamente en los acuerdos del presupuesto participativo?				
5	¿La asociación de agricultores debidamente representados participa en los talleres y acuerdos del presupuesto participativo?				
6	¿Los centros poblados del Distrito de Chinchao participan y toman acuerdos en el presupuesto participativo?				
7	¿Los comités de gestión vecinal, participan en el presupuesto participativo?				
8	Ud. Tiene conocimiento sobre las ventajas que tiene el presupuesto participativo desarrollado por la Municipalidad de Chinchao?				
9	Considera Ud. ¿Que en los acuerdos están plasmados acuerdos relacionados a capacitación docentes, contrato de docentes e Implementación de Instituciones Educativas?				

10	Considera Ud. Que en los acuerdos del presupuesto participativo están considerados, capacitación al personal de salud, ¿contrato de personal de salud e Implementación de centros de salud?				
11	Considera Ud. Que en los acuerdos del presupuesto participativo están considerados: promoción de la agricultura, capacitación a los agricultores y gestión para la venta de productos agrícolas				
12	Considera Ud. Que en los acuerdos del presupuesto participativo están considerados proyectos productivos que tiene que ver con: Organización, capacitación y negociación				
13	Considera Ud. Que en los acuerdos del presupuesto participativo están considerados proyectos de infraestructura como: carreteras, mantenimiento, apertura de trochas carrozables, canales de irrigación				
14	¿Los funcionarios de la Municipalidad de Chinchao, comunican con anticipación sobre el presupuesto participativo?				
15	Ud. Considera que los acuerdos del presupuesto participativo se cumplen a cabalidad?				
16	Ud. Considera que sus propuestas son tomadas en cuenta en el presupuesto participativo?				
17	Ud. Considera que los proyectos aprobados en el presupuesto participativo responden a las necesidades de la población?				
18	Ud. Considera que se está mejorando los servicios de salud, educación, producción agrícola etc. a nivel del Distrito de Chinchao?				

ANEXO N° 2

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO – 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOT.	VARIABLES	DIMENS.	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema General ¿Cómo influye la participación de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao?</p> <p>PE1.Cuál es la importancia del involucramiento de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao?</p> <p>PE2.¿Cuál es la relación entre participación de la sociedad civil y los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad</p>	<p>Objetivo General Diagnosticar el grado de participación de la sociedad civil en la en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao.</p> <p>Objetivos Específicos OE1. Analizar la importancia del involucramiento o de la sociedad civil en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao</p>	<p>“La participación de la sociedad civil a través de los agentes participantes influyen significativamente en los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao”</p>	Participación de la Sociedad Civil	Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Publicas • Privadas 	<p>Nivel de Investigación</p> <p>El presente estudio se encuentra dentro del Nivel Explicativo, Donde se explicará y describirá variable La participación de la sociedad civil” contrastada con la variable “Presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao”</p> <p>Tipo de Investigación</p> <p>Investigación aplicada porque se recurrirá a los conocimientos pre constituidos de las Ciencias Sociales para solucionar el problema. Sustentando por Sánchez (1998 pp13-16)</p> <p>Para lo cual se tendrá en cuenta las teorías ya planteadas y las normas como la Ley N°28056 del Presupuesto participativo para la presente investigación</p>	<p>Determinación del Universo y la Población De acuerdo a la opinión de Hernández Sampieri (2003). “Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. (p.65)</p> <p>En el presente estudio nuestra población está constituido de la siguiente manera: en total 42 agentes participantes en el Presupuesto Participativo 2019.</p> <p>Determinación de la Muestra Según (Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C.y Baptista Lucio, P., 2003, p. 302). “La muestra es el subgrupo de la población de ello se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha Población”.</p> <p>En el proyecto de investigación se tomará una muestra no probabilísticas donde todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las</p>
				Organizaciones Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Vaso de Leche • APAFAS • Juntas Vecinales • Asociación de Agricultores 		
				Comités de gestión vecinal	<ul style="list-style-type: none"> • Del área rural • Del área urbano 		
			Acuerdos del presupuesto	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de docentes • Implementación de Instituciones Educativas. 		
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de personal de salud • Implementación de centros de salud 						
			Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la agricultura • Capacitación a los agricultores • Gestión para la venta de productos agrícolas 			

Distrital de Chinchao PE3. ¿Cuál es el grado de repercusión de los acuerdos del presupuesto participativo, en la satisfacción de la sociedad civil?	OE2. Determinar la relación entre participación de la sociedad civil y los acuerdos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Chinchao OE3. Conocer el nivel de satisfacción de la sociedad civil a partir de la implementación del presupuesto participativo			Proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización • Negociación 		características de la población y el tamaño de la muestra, en este caso trabajaremos con los 42 agentes participantes en el presupuesto participativo. $N=n$ Población es igual a la muestra.
				Proyectos de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras • Mantenimiento • Apertura de trochas carrozables • Canales de irrigación 		



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, -Distrito de Pillco Marca del lunes 16 de noviembre de 2020, a horas 04.00 pm, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, se reunieron a través de la **Plataforma de Video Conferencia Cisco Webex**

(Link:<https://bit.ly/32hAVYf>), los miembros integrantes del Jurado examinador de la Sustentación de Tesis colectiva, de los bachilleres Mariela Verónica PIELAGO VALLADARES, Jensi Danitza BARRUETA SOTO y Juan Carlos CHÁVEZ CÓRDOVA de la EP de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"-Huánuco, los miembros del Jurado Calificador conformado por los siguientes docentes:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY ÁVILA
Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS
Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA
Dra. Denesy Pelagia PALACIOS JIMÉNEZ

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL
ACCESITARIO

Nombrados mediante **Resolución Virtual N° 133-2020-UNHEVAL-FCS-D de fecha 05.NOVEMBRE del 2020**, para evaluar la sustentación de Tesis colectivo virtual titulada "**PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACUERDOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO-2019**", para optar el Título Profesional de Licenciado (a) de (el) la (los) Bachiller en Sociología, obtuvo el siguiente resultado: Mariela Verónica PIELAGO VALLADARES, Jensi Danitza BARRUETA SOTO y Juan Carlos CHÁVEZ CÓRDOVA, para proceder en lo siguiente:

Que con Resolución de Consejo Universitario N°0970-2020-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo del 2020, se prueba la Directiva de ASESORIA Y SUSTENTACION VIRTUAL DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJOS DE INVESTIGACION Y TESIS EN PROGRAMA DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO, que se adjunta a la presente resolución y tiene por finalidad normar el desarrollo de asesoría y sustentación virtual de trabajos de investigación y tesis para obtener los grados académicos y títulos profesionales en programas de pregrado y posgrado así como de asesoría y sustentación virtual de prácticas preprofesionales de las Carreras Profesionales de la UNHEVAL, como consecuencia del estado de emergencia que el estado peruano ha declarado en todo el país para proteger la vida y la salud de sus habitantes, en consecuencia de la comunidad universitaria de la UNHEVAL, y que la directiva tiene por objetivos lo siguientes: a).- garantizar en la Universidad el desarrollo de las asesorías y sustentaciones de los trabajos de investigación y tesis en programas de pregrado y posgrado, para la obtención de grados académicos y títulos profesionales debiendo ser en forma virtual, b).- establecer la asesoría y sustentación virtual de las practicas preprofesionales de las carreras profesionales de la universidad, c) hacer uso de plataformas de video conferencia, Zoom, Cisco webex, Big Blue Button , skype, para la asesoría y sustentación virtual, c).- brindar a los jurados, docentes asesores, estudiantes practicantes y tesistas (investigadores) de pregrado y posgrado, espacios virtuales para intercambiar conocimientos, desarrollar asesorías, correcciones didácticas durante el proceso de elaboración de los trabajos de investigación, la tesis e informe final, así como de las prácticas pre profesionales,

Según el Reglamento de Grados y Títulos. TÍTULO VI CAPÍTULO I DEL ACTO PÚBLICO, Art. 31° señala: La sustentación se efectuará en acto público, el día y lugar previamente señalados en la correspondiente resolución. En dicho acto participará en forma obligatoria el Asesor de Tesis, con derecho a voz; el (los) sustentante (s) deberá (n) exponer oralmente el contenido de la referida tesis y absolver las preguntas que les formulen los miembros del Jurado. Las Actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaría del Decanato, juntamente con los ejemplares de la Tesis. Y en el Art. 67° Independientemente que la tesis fuera de elaboración individual o colectiva, el Jurado evaluará y calificará a cada tesista por separado. Art.68° Para ser aprobado el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios de trece (13) hacia abajo se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta dieciséis, APROBADO, con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de diecisiete y dieciocho se califican MUY BUENO; y con el calificativo de EXCELENTE las notas promedio de diecinueve y veinte.



"Año de Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Se dio inicio a las 04.00 pm del día 16 de noviembre del dos mil veinte.

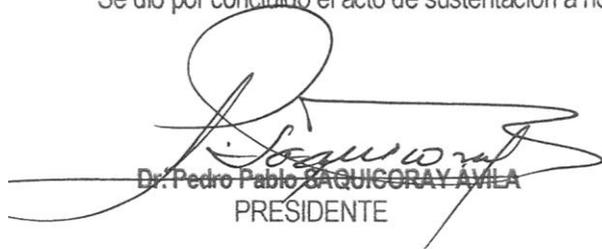
Se Concluyó dicho proceso y en base al Reglamento de Grados y Títulos, de (el) la (los) aspirante Bachiller en Sociología: Mariela Verónica PIELAGO VALLADARES, Jensi Danitza BARRUETA SOTO y Juan Carlos CHÁVEZ CÓRDOVA obteniendo el siguiente resultado:

APROBADO CON EL CALIFICATIVO: 17 (diecisiete)

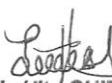
DESAPROBADO CON EL CALIFICATIVO: =====

Quedando el (la) (as) (os) aspirantes de Bachiller en Sociología: Mariela Verónica PIELAGO VALLADARES, Jensi Danitza BARRUETA SOTO y Juan Carlos CHÁVEZ CÓRDOVA obteniendo el siguiente resultado, **APROBADO**

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 06:00 pm., en fe de lo cual firmamos.


Dr. Pedro Pablo BAQUICORAY ÁVILA
PRESIDENTE


Dr. Rogelio ALVARADO DUEÑAS
SECRETARIO


Mg. Libba Hipólita QUIROZ LAGUNA
VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
X	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Nosotros decidimos ampliar más nuestra investigación sobre el tema.

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- () 1 año
- () 2 años
- () 3 años
- (X) 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: **17 de noviembre del 2020**

Firma del autor y/o autores:


Barrueta Soto, Jensi Danitza


Pielago Valladares, Mariela Verónica


Chávez Córdova, Juan Carlos